

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º18-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintisiete de abril del dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta y seis minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º18-21, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
- III.** *Aprobación del acta de la sesión n.º17-21, celebrada el 20 de abril del 2021.*
- IV. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º19-21CC. (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario).**
- V. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. Gerencia General:**
 - a.1** *Modificación al Reglamento del Fondo de Jubilaciones del Banco de Costa Rica. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*
 - a.2** *Análisis de la propuesta sobre cierre de la Agencia Bicsa Miami. Atiende acuerdo sesión n.º16-21, art. XVIII (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*
 - b. Subgerencia Banca de Personas:**
 - b.1** *Detalle de clientes Pymes para dos segmentos de créditos, menores a €65 millones y entre un rango de €65.0 hasta €100.0 millones. Atiende acuerdo sesión n.º20-2020, art. XI, pto. 2). (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*
 - c. Subgerencia Banca Corporativa:**
 - c.1** *Estudio de Factibilidad BCR Leasing S.A. Atiende acuerdo sesión n.º03-21, art. IV (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*
 - c.2** *Lineamientos para la estructuración de créditos – efectos Covid-19. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).*
 - d. Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - d.1** *Análisis de la situación financiera con corte a marzo 2021. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO)*
 - d.2** *Informe financiero con corte a marzo 2021. (PÚBLICO - INFORMATIVO)*
 - d.3** *Estados Financieros Intermedios Individuales y Consolidados a Marzo 2021. Atiende SIG-14. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*
 - e. Gerencia Corporativa Jurídica:**
 - e.1** *Solicitud revocatoria de poderes. (PUBLICO -RESOLUTIVO)*
- VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
 - a.** *Propuesta inclusión de dos estudios en el plan de labores 2021, de la Auditoría General Corporativa. (PUBLICO -RESOLUTIVO)*
- VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. Resumen de acuerdos ratificados por juntas directivas de subsidiarias:**
 - a.1** *BCR Corredora de Seguros S.A.*
 - a.2** *BCR Valores S.A.*
 - b. Resumen de acuerdos ratificados por comités de apoyo:**
 - b.1** *Comité Corporativo Activos y Pasivos.*
 - b.2** *Comité Corporativo de Auditoría.*

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenos días a todos. Formalmente, estaríamos dando inicio a la sesión n.º18-21, de hoy martes 27 de abril del 2021, con el punto *I. Aprobación del orden del día*. ¿Comentarios señores? ¿Don Douglas?”.

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Sí, señor. Quisiéramos en *Asuntos Varios*, comentar dos situaciones: una referente al incidente del 22 de abril, sobre transferencias (programadas), que se produjo en el Banco y el otro es comentar que, ocupamos hacer una sesión extraordinaria, en Junta, para ver una serie de temas acumulados que, por agenda, no hemos podido incluirla y queríamos comentar una propuesta de junta (sesión extraordinaria”. Señala don **Néstor**: “Fundamentalmente, una propuesta de fechas, sería, ¿don Douglas?”. Ante lo cual, don **Douglas** dice: “Sí, señor”.

Aunado a lo anterior, el señor **Renán Murillo Pizarro** dice: “Yo quiero también, en *Asuntos Varios*, pedirles vacaciones”. Responde don **Néstor**: “Y, don Juan Carlos (Castro Loría) también, me había (solicitado) un espacio para vacaciones, en *Asuntos Varios*, ¿correcto?”. Para lo cual, el señor **Juan Carlos Castro Loría** dice: “Así es, sí señor”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “Ok, bueno, entonces, con esas anotaciones para *Asuntos Varios*, estaríamos dando por aprobado el orden del día de la sesión de hoy”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º18-21, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación, el acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el veinte de abril del dos mil veintiuno.

- 4 -

Al respecto, el señor **Nestor Solís Bonilla** dice: “Pasáramos al punto II. *Aprobación de Actas*, se refiere a la aprobación del acta n.º17-21, que se celebró el pasado 20 de abril. Don Pablo (Villegas Fonseca), ¿tuvimos comentarios de los señores Directores?”. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos. He de informarles que no se recibieron observaciones, la versión última es la que está disponible en el SharePoint; no sé si, en este momento, algún Director o miembro de la Administración tiene alguna observación adicional que cotejar”.

No habiendo comentarios, el señor **Solís Bonilla** dice: “Bien, si no tenemos comentarios, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión n.º17-21”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el veinte de abril del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **José Manuel Ávila González, Gerente Comercial a.i de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.**, para presentar a conocimiento y consideración del Directorio, la propuesta de modificación al *Reglamento del Fondo de Jubilaciones del Banco de Costa Rica*.

Para la presentación de este tema, se hace acompañar, también vía telepresencia, de la señora Sindy Paola Quesada Flores, Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Seguidamente, la señora **Sindy Quesada** indica lo siguiente: “Buenos días; la propuesta sería incorporar algunas modificaciones, al reglamento de jubilaciones del fondo (*Reglamento del Fondo de Jubilaciones del Banco de Costa Rica*), para que se contemplen todas las coberturas, por medio de ley y reglamentos subsidiarios. Como antecedente, tenemos que este reglamento, la última modificación que tiene es del año 2012, publicada en La Gaceta y que es la versión actual que está publicada en *DocuBCR*.

Las principales modificaciones, el primer punto sería en el capítulo IV, sección I, que se habían incluido dos modalidades de pensiones, que es invalidez y enfermedad terminal, porque solo teníamos la que era por vejez; en el punto dos, en el capítulo IV, sección II, se incluye todo lo referente a los beneficiarios, esto lo encontramos en el artículo 34 del reglamento.

En el artículo 8, de la duración a los cargos de la Junta Administrativa (del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica), aquí hicimos algunos cambios, con respecto a las capacitaciones que podríamos recibir los integrantes de Junta, fue inclusive, una recomendación que nos hizo la Auditoría (General Corporativa), en el tanto que, quede que, siguiendo el proceso del Conglomerado Financiero, incluyendo capacitadores internos, estas capacitaciones tendrán el seguimiento y control del gasto, a cargo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

Lo anterior, con el propósito de asegurarse que el mismo se utilice conforme corresponda; normalmente, estas capacitaciones siempre son con capacitadores internos de la misma Operadora (BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.), pero en el caso que, tuviese que haber alguna capacitación externa, que hace mucho tiempo no se da, sí vendría a ser sufragada, por medio del presupuesto de la Gerencia (General), pero siempre con todo el control de malla curricular, con SAGO o por medio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

El artículo 12, de las sesiones de la Junta (Administrativa del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica), que se incorporó la manera virtual, por motivos de pandemia; se incluyeron también, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, que lo que vienen es a delimitar la función de cada puesto, dentro de la Junta Administrativa (del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica); el artículo 26, lo que se hizo fue excluir

que la periodicidad (de pago) es semanal, de acuerdo con el cambio en el que ahora nos pagan el salario. Se incluye, también, el capítulo V, que contempla la reserva de pensiones en curso de pago, que estos son: el fondo cerrado, sobre las 24 personas que traemos desde hace mucho pensionados y también, la posibilidad de que estas personas puedan conmutar en este mismo fondo cerrado.

Se agrega el artículo 41, son consultas y Plebiscito, que lo que hacemos es referenciar que todo esto está señalado o se tipifican las disposiciones administrativas para la elección de representantes laborales. Y se incluyeron dos transitorios; el transitorio I, que lo habíamos conversado y don Néstor (Solís Bonilla, Presidente Junta Directiva General) nos había hecho una sugerencia, en cuanto a la redacción, que en el caso de la publicación de una ley de la República, que modifique la regulación vigente, relacionada con este reglamento, las mismas serán adoptados desde su puesta en vigencia, según corresponda.

Y el transitorio II, que para aquellas personas trabajadoras que ingresaron a laborar para el Banco de Costa Rica, antes del 18 de febrero (del 2000), y que dejen de laborar por motivo de pensión; pueden acogerse, si gustan y voluntariamente, a todo lo que tiene que ver con los planes de beneficios. Y como último punto, se incluye el artículo 3 que son, en parte, reglas generales con todo lo relacionado al conflicto de intereses, que nos habían solicitado, que en lugar de estar en el último punto del reglamento, lo pasáramos a los primeros artículos. Y eso sería todo. La propuesta sería aprobar las modificaciones del reglamento, por medio de un acuerdo en firme, para enviarlo a la Superintendencia de Pensiones (Supen), publicación en la Gaceta y que ya esté disponible en *DocuBCR*. No sé si tienen alguna observación”.

De seguido, el señor **José Manuel Ávila** agrega lo siguiente: “Tal vez, hacer una salvedad, que fue un comentario en la sesión anterior (n.º 14-21, artículo V) y lo incluimos en el artículo 38 y es que dice que, en caso de requerir cubrir el fondo cerrado, el aporte lo tiene que hacer el Banco, pero vamos a hacer la consulta a la Superintendencia (de Pensiones) acompañado del criterio, por parte de la Dirección Jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica), que ya lo trabajamos, para consultar sobre los sobrantes, porque no hay nada en la regulación ni en la ley, que hable sobre los sobrantes y ese era un pendiente que teníamos también, en el artículo 38.

- 7 -

Entonces, no indicamos nada en el reglamento sobre los sobrantes, le vamos a hacer la consulta a la Superintendencia (de Pensiones), acompañada de nuestro criterio y en función de la respuesta, estaríamos, posteriormente, incorporando ese apartado en el artículo 38, pero ya sería en una futura actualización del reglamento”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Comentarios señores. Quisiera pedirles, inclusive, ustedes lo plantean en los considerandos, que como hay varios criterios: de riesgo, de auditoría y jurídicos, tanto de don Juan Carlos (Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General), como de don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), que, por favor, nos hagan un resumen general de sus criterios”.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Con mucho gusto, buenos días. En este reglamento, muchos de los cambios, -ustedes se dieron cuenta-, son más de forma, de ajuste de periodicidad de pago y otras cosas; creo que lo más relevante puede ver con la norma y una de las discusiones más a fondo que tuvimos fue cuando dice: ¿qué hacer si una ley disuelve el fondo? Honestamente, esa es una de las discusiones más de fondo, porque, en realidad -como yo les decía en su momento- eso siempre dependerá de lo que la ley que disuelva el fondo disponga; al final, sí llegamos a un punto de entendimiento de encuentro de que, a falta de reglas claras, en una reforma legal que disuelva o elimine el aporte del 55 de la *Ley Orgánica del Sistema (Bancario Nacional)*, entonces, tiene lógica contar con esa disposición y bien lo dice: ‘a falta de’, pero, evidentemente, si una ley dispone otra cosa a las reglas vigentes, se aplicará.

Y el otro tema, muy interesante es el fondo cerrado; los aportes, si llegaran a exceder o sobrar, si mañana todos los beneficiarios conmutaran, ya sea US\$1 (dólar norteamericano) o colón, ¿qué hacer con eso? En principio, tenemos un criterio, -así se los digo, como borrador-, yo soy de la opinión de que, por la naturaleza de los aportes y de cómo se capitalizan esos aportes; en mi opinión, si ahí llegara a sobrar un US\$1 (dólar norteamericano) o un colón, esto debería ser del patrono y lo digo por la naturaleza, porque cuando se separaron los fondos, solo se alimenta por lo que esa misma reserva produzca, no tiene vasos comunicantes con ningún otro de los dineros que administra el Fondo de Empleados; me refiero al fondo cerrado que se tiene de Bancrédito y al resto de las cuentas individuales; con prudencia, lo vamos a revisar con la Superintendencia (de Pensiones), antes de tomar partida.

- 8 -

Y otro elemento adicional, es que la ley n.º9605, de la fusión con Bancrédito (*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*), dispuso en el fondo cerrado de los empleados de Bancrédito, que viene para acá, esa solución. Si falta, el Banco lo pone, si sobra lo recoge el BCR; repito, ese es el único elemento que creo que es prudente llevarlo a discusión e, inclusive, ni siquiera hace falta ponerlo en el reglamento, el día de mañana; es otro punto que podemos discutir, después, a lo interno. En general, creo que las recomendaciones son de recibo, no se está afectando al patrono, al Banco, a los beneficiarios; están ajustadas a derecho, desde mi punto de vista. Gracias”.

Sobre ese particular, el señor **Juan Carlos Castro Loría** indica: “En efecto, analicé el criterio tanto de lo que había en las recomendaciones de don Manfred, como lo discutido, en los documentos que fueron suministrados; número uno, que es un elemento eminentemente técnico, que obedece a un diálogo permanente de la Administración y dos, que sí hay un tema que se le denomina, en Derecho Administrativo, ‘el caso administrativo no previsto’ y la forma en cómo se tiene que resolver; en ese sentido, creo que la Administración junto con el criterio jurídico, está actuando correctamente y más bien están cerrando, cualquier factor de riesgo, al hacer la consulta respectiva, ante el órgano regulador respectivo”.

Seguidamente, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** dice: “Buenos días, de nuevo. Les decía que nosotros hicimos, en la anterior oportunidad, varias observaciones; esas observaciones, ahora en la revisión que volvimos a hacer, constatamos que se incorporaron, así lo señalamos en el nuevo criterio y un aspecto puntual, que recalco y lo mencionó ahora, doña Sindy, es el tema de la capacitación; en esta propuesta se establece que los gastos por la capacitación, que así lo requieren, los miembros de la Junta Administradora (Administrativa del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica), serán sufragados por el Banco; eso no necesariamente tiene que ser así, sin embargo, así está la propuesta y es lo que ustedes estarían aprobando y nosotros ahí (criterio) indicamos que, primero, que eso debía ser valorado de quienes lo aprueban, o sea, ustedes si están de acuerdo en que ese gasto se asuma en el Banco.

Y lo segundo, es que en caso de que así fuera, se estableciera un mecanismo de control, para asegurarse del correcto uso de esas sumas para las capacitaciones; eso está así

considerado en la propuesta que ustedes tienen hoy, entonces, de nuestra parte, podemos decir que lo señalado por nosotros se está atendiendo”.

Don **Néstor** indica: “Don Minor (Morales Vicenti, Gerente Corporativo de Riesgo) para terminar, porque es un tema un poco ajeno, al día a día del Banco, por lo que estimo conveniente incluir sus comentarios”.

Ante lo cual, el señor **Minor Morales** se refiere al respecto diciendo: “Con mucho gusto. Nosotros hicimos unas observaciones muy puntuales, relacionadas con el caso del quorum y la participación de algunos de los miembros de la Junta Directiva, en el artículo 9; igualmente, unas referencias normativas en el artículo 10 y sobre todo, el elemento que mencionaba al principio don Manfred, que tiene que ver con la disolución del fondo o la prestación de los acumulados, en términos de que una ley de orden superior lo disuelva. Eso fue nuestros comentarios”.

Seguidamente, don **Néstor Solís** dice: “Bien, volvemos a la propuesta de acuerdo, por favor”. Sobre el particular, la señora **Sindy Quesada** indica: “La propuesta sería aprobar las modificaciones al reglamento, por medio de acuerdo en firme, para así ser publicado en La Gaceta y comunicar a la Superintendencia de Pensiones”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “Si los señores Directores están de acuerdo. ¿Lo ocuparían en (acuerdo) firme?”. Por su parte, el señor **José Manuel Ávila** responde: “Sí, señor, en firme, para notificar a Supen”.

A su vez, el señor **Néstor Solís** dice: “¿En firme, señores? Bien, muchas gracias don José Manuel y doña Sindy”. Seguidamente, una vez finalizada la exposición, se suspende la comunicación con la señora Sindy Quesada y el señor José Manuel Ávila.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, la Gerencia Corporativa de Riesgos, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El documento B-02-03_V07, incorpora las modificaciones que se realizaron en algunos artículos del *Reglamento del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica*, con el propósito de ampliar la cobertura de los beneficios contemplados del Fondo de Jubilaciones BCR en la reglamentación aplicable.

Asimismo, el documento cuenta con la revisión de las siguientes dependencias del BCR: Normativa Administrativa, Gerencia Corporativa de Riesgos (antes, Gerencias de Riesgo y Control Normativo), Gerencia Corporativa Jurídica y Auditoría General Corporativa, las cuales emitieron los criterios respectivos; adicionalmente, se cuenta con el criterio por parte del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, de tal manera que las recomendaciones dadas fueron adoptadas al documento descrito.

Segundo. En sesión n.º14-21, artículo V, celebrada el pasado 23 de marzo del presente año, y dadas las observaciones planteadas por los miembros de esta Junta Directiva General, se tomaron en consideración las mismas, por lo tanto, se procedió con las modificaciones correspondientes. Asimismo se atendieron las recomendaciones emitidas por la Auditoría General Corporativa en el criterio AUD-0089-2021, para presentar el documento en la sesión de abril.

Tercero. El documento vigente es el REG-GRE-ACH-02-03-13 V6 y el documento propuesto sería B-02-03_V07, de tal manera que las modificaciones realizadas cumplen con lo establecido en la normativa correspondiente.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación al *Reglamento del Fondo de Jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

En consecuencia, encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa este acuerdo y el documento aprobado en esta oportunidad, para que gestione su publicación en La Gaceta, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Asimismo, se autoriza a dicha Unidad ajustar el formato del documento y publicarlo en DocuBCR, cuando corresponda.

2.- Autorizar el envío de las modificaciones del *Reglamento del Fondo de Jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica*, a la Superintendencia de Pensiones (Supen).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos del Banco, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, bajo la modalidad de telepresencia, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el resultado financiero

del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de marzo del 2021, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, se transcribe el informe ejecutivo:

Balance de Situación

Activos

El Activo Total es de ¢5.434.658 millones, con un crecimiento de 10,07% con respecto a Marzo 2020, donde tanto el Activo Productivo crece en sus saldos de ¢548.034 millones (13,89%) y por su parte el activo improductivo ¢50.758 millones (5,11%).

Las inversiones en títulos valores de manera consolidada es el rubro de los Activos con mayor crecimiento tanto de manera interanual (52,31%) como en comparación al mes anterior (8,71%). El portafolio tanto en colones como en dólares la inversión es dirigida a en su mayoría al Gobierno.

En análisis contra Febrero 2021 en moneda nacional el crecimiento de 8,83% (¢68.079 millones), es producto del aumento de recursos en cuentas corrientes de la CCSS, debido a la movilidad durante el mes de estos recursos, se invierten principalmente en el mercado de Liquidez sienta este el emisor con mayor crecimiento. Para moneda extranjera su incremento de 8,44% (¢44.500 millones), es producto de la transferencia de saldos corresponsales a JP Morgan Money Market.

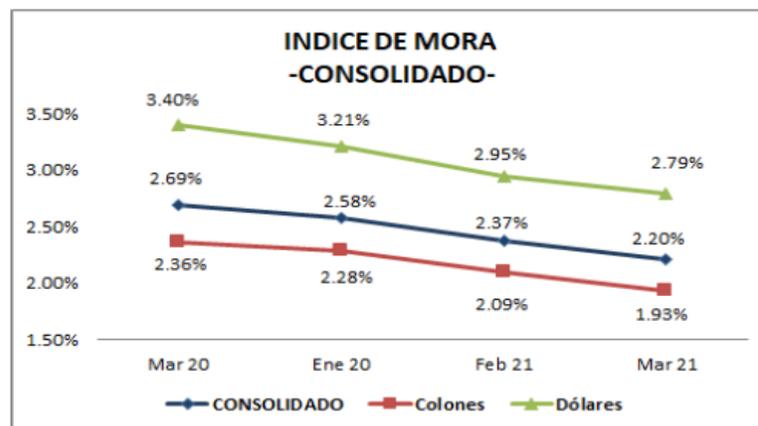
Cartera de Crédito

La cartera total del banco es de ¢3.006.814 millones, versus Marzo 2020 presenta un crecimiento de ¢120.979 millones así como contra el mes anterior su variación hacia la alza es de ¢32.972 millones esto de manera consolidada.

El total de operaciones colocadas en comparación al mes anterior es menor con un saldo de ¢78.515 millones, aun con ese escenario al existir mayor cantidad de cancelaciones se refleja alza en el total de la cartera.

Las operaciones con saldos en rango de mora a más de 90 días, han disminuido desde el periodo interanual en ¢11.226 millones (14,49%) y respecto al mes anterior la variación en el saldo es de ¢4.170 millones (5,92%). A raíz de este comportamiento el índice de morosidad es de 2,20% respecto al 2,37% del mes anterior.

El BCR individualmente paso su índice de mora de 2,24% a 2,10%, y el BCAC con un índice de 9,38% respecto a 10,75 de Febrero 2021.



El rendimiento de la cartera consolidado es de 8,97%, para colones 8,91% y para dólares 9.09%.

El saldo en Disponibilidades disminuye primordialmente en la cuenta de encaje así como los depósitos a la vista en entidades financieras del exterior en un 12,10% versus febrero 2021.

Pasivos

Las captaciones a la vista incrementan de manera interanual en ¢596.518 millones, las cuentas de corrientes presentan un incremento de 30,38% (¢596.518 millones) principalmente en los segmentos Institucional y Corporativo, por su lado las cuentas de ahorros aumentan ¢160.722 millones el segmento Personas y Pymes presenta un crecimiento de 25% aproximadamente.

Respecto a Febrero 2021 el comportamiento de las captaciones a las vista es más lineal con variación a la alza en cuentas corrientes de manera individual aumentan ¢52.313 millones, las cuentas de ahorros decrecen levemente ¢25.888 millones, de manera consolidada las Captaciones a la vista incrementan ¢26.425 millones.

Las captaciones a plazo aumentan mensual en ¢23.795 millones, principalmente el cliente Interclear Central de valores del segmento Tesorería, el resto de segmentos mantienen saldos estables en sus CDP's. El comportamiento de los depósitos a plazo de manera interanual ha decrecido en 8,71%, efecto también provocado por el segmento de Tesorería.



El costo de fondeo de captaciones es de 2,42% consolidado, 2,74% colones y un 1,84% para dólares.

Estado de Resultados

Para el periodo Marzo 2021, se muestra un crecimiento en utilidad con respecto al mes anterior de ¢3.664mills (por el aumento de ingreso por inversiones, descenso de las obligaciones con el público en CDP's, al igual que gastos por servicios en operaciones relacionadas, aumento de ingresos por bienes adquiridos y disminución de gastos de operación también por los bienes, disminución en otros gastos generales en amortización de cargos diferidos y servicios públicos); por otro lado de forma interanual es superior en 68% (provocados por en los mismos gastos financieros en títulos a plazo y ahorros y disminución de gastos generales, aumento de ingresos de operación y disminución de gastos de operación, principalmente) respecto a la Utilidad de Marzo 2020; finalizando el mes con ¢3.264 mill e interanual con ¢11.733 mills de utilidad.

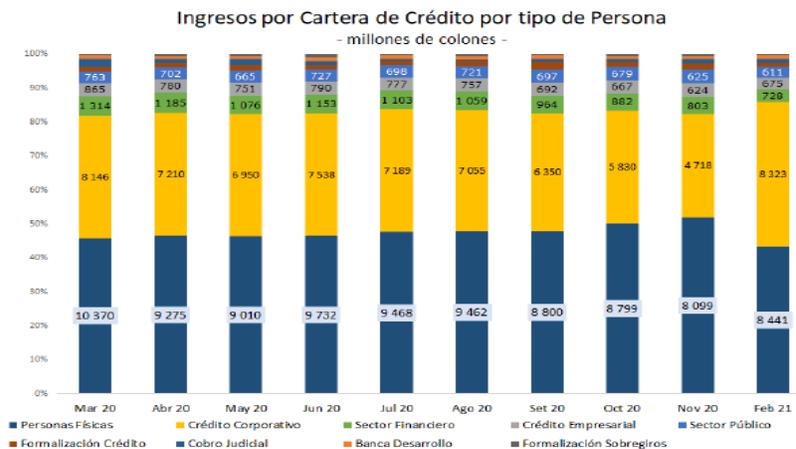
Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para marzo 2021, los ingresos tienen un aumento tanto mensual como interanual(principalmente en ingresos de cartera en moneda extranjera se da el aumento del rendimiento de cartera en dólares debido a un pago de intereses por operaciones COVID que desde Febrero se ven visualizados y se verán hasta que termine el periodo de gracia de

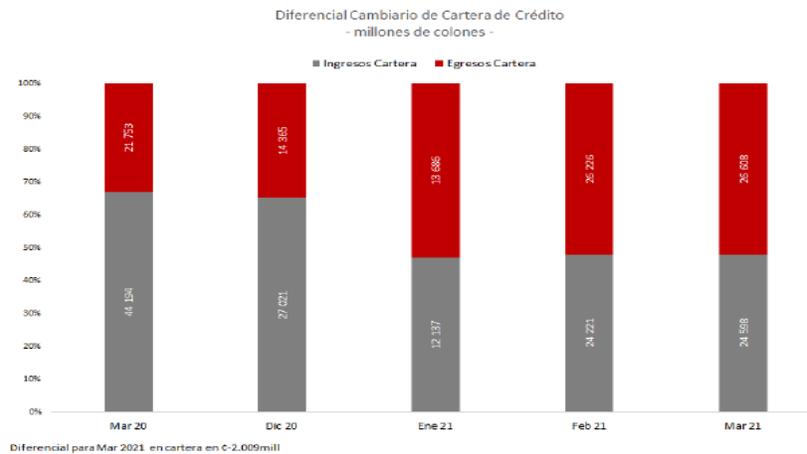
los arreglos) y los gastos aumentan en 4,0% con respecto al mes anterior (lo cual es producto del aumento de recursos en cuentas corrientes de la CCSS), dando como resultado un margen de intermediación para Marzo 2021 de ₡21.155mills. De lo anterior, se denota que con respecto a marzo 2020 en ingresos se incrementa en 1% debido a que los rendimientos de activo productivo decrecieron en 67 puntos (disminuyendo mayormente en rendimientos de inversiones en moneda nacional, en cuanto a la tasa básica pasiva desciende en 95 puntos) y con respecto a febrero 2020 crece el Activo Productivo en 22 puntos y la tasa prime rate se mantiene constante. Asimismo, los saldos promedio de activo productivo respecto al mes anterior crece en 4,0% e interanualmente crece en 13,8%; por otro lado, contando con una cartera ₡3.006.814mills predominando con su cartera en moneda nacional y los propiamente ingresados por cartera BCAC ₡43.359mills a su vez siendo más influenciado por cartera en moneda nacional.

Rendimiento de Cartera e Inversiones			
	Mar-20	Feb-21	Mar-21
Cartera ₡	9,88%	8,35%	8,91%
Cartera \$	7,58%	8,59%	9,09%
Cartera Cons.	9,16%	8,43%	8,97%
Inversiones ₡	10,02%	8,08%	7,62%
Inversiones \$	4,48%	4,90%	4,45%
Inversiones Cons.	8,12%	6,96%	6,51%
Activo Productivo ₡	9,91%	8,28%	8,55%
Activo Productivo \$	6,82%	7,54%	7,66%
Activo Productivo Cons.	8,92%	8,03%	8,26%

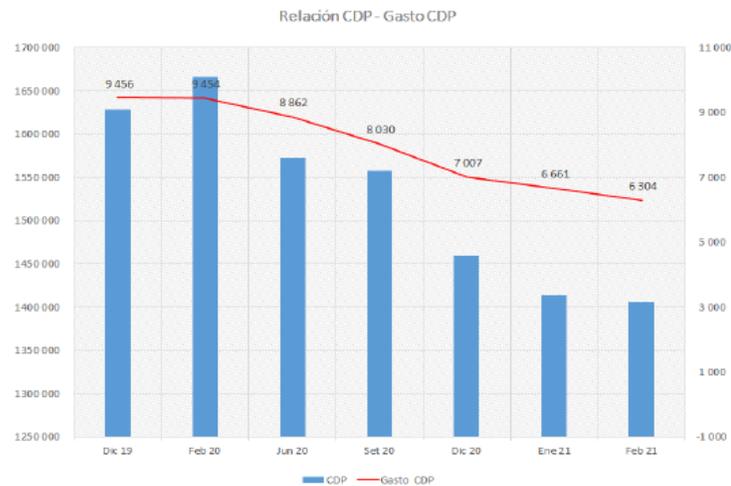
Como datos adicionales: la cartera del BCR representa un 99% y BCAC 1%; considerando lo anterior, se estima que el aumento sobre el ingreso es más representativo por la Cartera BCR, especialmente en el segmento corporativo, seguido del segmento de personas, principalmente en las actividades de vivienda y servicios.



Adicionalmente, disminuye el tipo de cambio de cierre de la contabilidad con referencia al BCCR de Febrero 2021 es ₡615,84 a Marzo 2021 es ₡615,81 concluyendo en la afectación del saldo de cartera en moneda extranjera; lo que refleja un descenso en el cálculo de operaciones de cartera en moneda extranjera a nivel intermensual y a su vez de forma interanual, crecer (587,37 tipo de cambio de Marzo 2020 y 615,81 Marzo 2021).

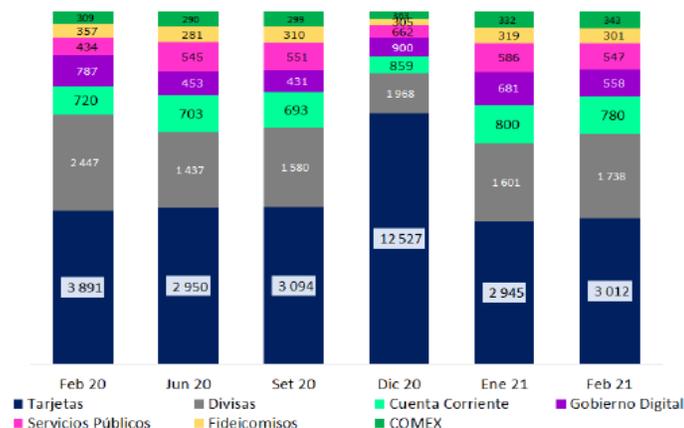


En Gastos de Intermediación Financiera examinando los tres tipos de captación y analizando tanto de forma interanual como con respecto al mes anterior se denota la disminución especialmente en títulos a plazo en saldos en el segmento Corporativo y Tesorería, siendo relevante el descenso de títulos a plazo debido a que representan un 58% del total de los gastos sobre captaciones al público, seguido de cuentas corriente y ahorro. Lo anterior, teniendo una decrecimiento del total de gastos de obligaciones con el público respecto a la caída del gasto debido a la disminución de tasas de cdp's debido al movimiento de la política monetaria realizado en setiembre 2020 y que repercute a la fecha. Crece en 7millls respecto al año anterior debido a las obligaciones al BCCR debido al nuevo registro de las operaciones ODP.

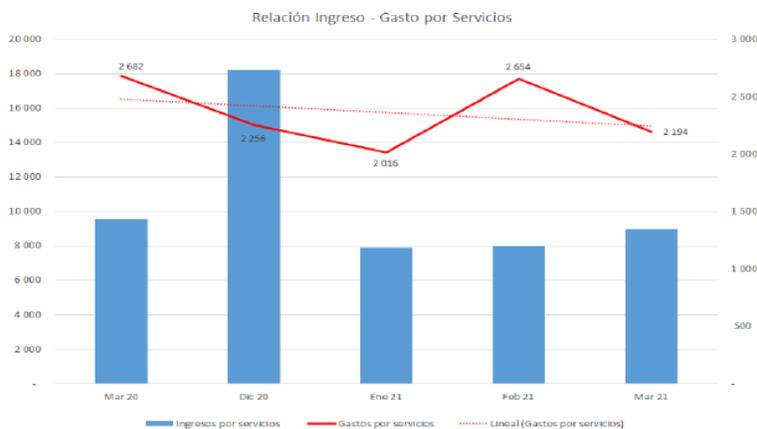


En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido mensual en 12,1% y decrecido interanual en 17,1%. El descenso se presenta especialmente en tarjetas (principalmente en tarjetas de débito nacionales, tarjetas 360, en general en tarjetas VISA); esto provocado por la aplicación del Decreto Legislativo N°9831 a partir del 24 de noviembre del 2020 (luego de la publicación y ajustes tecnológicos respectivos en la entidad) sobre las cuentas de intercambio y de adquirencia con el fin de promover su eficiencia, seguridad y garantizar el menor costo posible para los afiliados. Adicional a una disminución de en las cuentas de comisiones por Gobierno Digital, divisas, fideicomisos y recuperación de gastos administrativos, principalmente.

Principales Ingresos por servicios
- millones de colones -



En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios disminuyen tanto mensual como interanual en 17,4% y 6,5%, respectivamente. En específico el decrecimiento se denota en los egresos sobre tarjetas VISA, operaciones relacionadas, servicio privado de ATM y los gastos Master card de adquirencia.



En lo que respecta a ingresos de operación y gastos de operación especialmente para la sección de Bienes Adquiridos; se denota una disminución tanto en ingresos y gastos; siendo mayores los gastos sobre los ingresos por estimaciones en bienes adquiridos por operaciones del BCR y BCAC. En ingresos: corresponde a 76 fincas la suma de ¢1.648mills sumando ingresos de bienes adquiridos por BCR (¢1.623mills) y BCAC (¢25mills) y en gastos: corresponde a 1.570 fincas de la suma de ¢1.848mills, sumando gastos de bienes adquiridos por BCR (¢1.398mills) y BCAC (¢450mills).



En lo que respecta a subsidiarias, se presenta un descenso en los ingresos de las subsidiarias de 23,7% de forma interanual en todas las subsidiarias, y de forma intermensual también generando un aumento de 94% señalada por todas las subsidiarias.

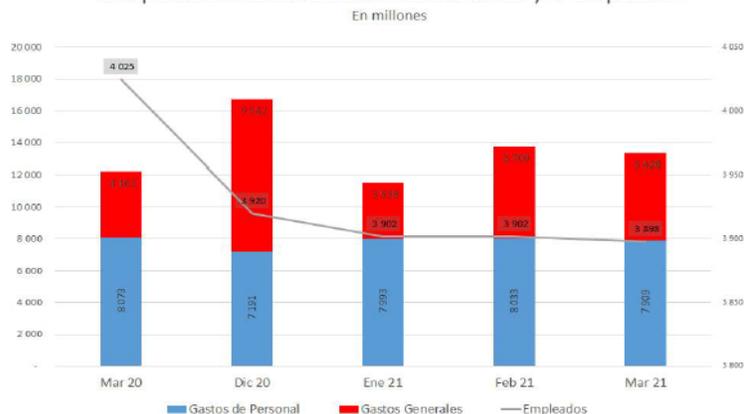
Por otra parte, se muestran aumentos en Ganancias por Diferencial Cambiario respecto al interanual 2021 (587,37 a 615,81) y respecto a febrero 2021 sufre una disminución (615,84 a 615,81).

SERVICIO	Acumulados		Var. Acum. %	Presup Mar 21	Var. Acum. %
	Mar 20	Mar 21			
BCR Safi	1 063	875	-17,7%	694	26,0%
BCR Corredora de Seguros	1 056	995	-5,7%	663	50,0%
BICSA	604	192	-68,2%	447	-57,0%
BCR Valores	1 039	1 009	-3,0%	669	50,9%
BCR Pensiones	424	424	0,0%	367	15,5%
BCR Logística	54	50	-7,9%	117	-57,7%
Agencia de Seguros S.A	1	0	-----	0	-----
Banprocesa SRL	0	-310	-----	0	-----
TOTALES	4 241	3 235	-23,7%	2 957	9,4%

Los Gastos de Administración crecen 3,1% interanual e intermensual decrecen en 2,9%. Los Gastos de Personal decrecen en 1,5% mensual (especialmente en sueldos, cargas sociales y vacaciones) y crecen en 1,1% interanual en vacaciones, cargas sociales, vacaciones; principalmente. Adicional que de forma mensual descienden en 4 colaboradores y disminuye en 127 empleados menos respecto al mismo mes del año anterior.

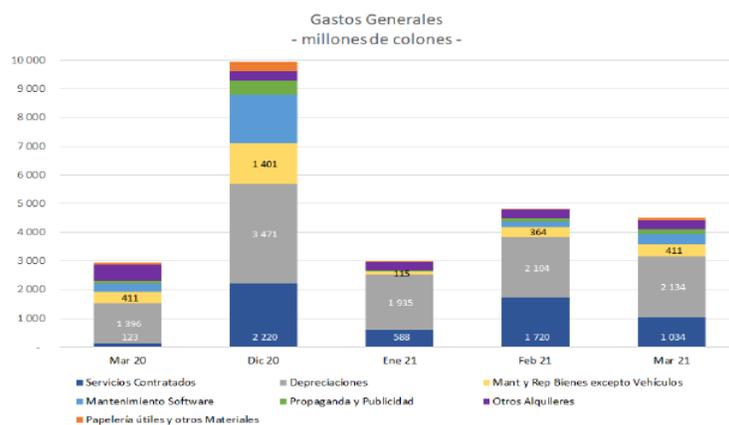
CUENTA	Mensual		Variación		Acumulado		Variación	
	Feb 21	Mar 21	Abs	%	Mar 20	Mar 21	Abs	%
GASTOS DE ADMINISTRACION	13 742	13 338	-404	-2,9%	37 433	38 610	1 178	3,1%
GASTOS DEL PERSONAL	8 033	7 909	-124	-1,5%	23 675	23 935	259	1,1%
GASTOS GENERALES	5 709	5 429	-280	-4,9%	13 757	14 676	918	6,7%
Servicios Contratados	1 720	1 034	-686	-39,9%	3 050	3 342	292	9,6%
Depreciaciones	2 104	2 134	31	1,5%	4 779	6 173	1 395	29,2%
Otros Gastos Generales	1 885	2 260	375	19,9%	5 929	5 161	-768	-13,0%

Comportamiento del Gasto Administrativo y N° Empleados



Gastos Generales en forma interanual sufre un crecimiento de 6,7%, siendo representado: una disminución en servicios contratados especialmente en otros servicios contratados en 28% interanual, servicio de limpieza en 36%, en depreciación en amortización de software (amortización de licencias) disminuye en 26%, mantenimiento de bienes excepto vehículos en 25,9% y en otros gastos generales por motivo de pandemia se continúan con las prácticas del teletrabajo dando como resultado la disminución en los alquileres de edificios y equipos, gastos en servicios públicos y asimismo manteniendo las prácticas de cero papel que han ayudado a controlar los gastos y no permitir un incremento sustancial en la sección administrativa).

Adicional en forma intermensual se refleja un aumento de gastos generales en 6,7% siendo representado en otros servicios contratados (servicios de call center ¢257mill, servicios de innovación tecnológica en la nube ¢46mill, administración de documentos para reducir el papel ¢21mill, servicios Banprocesa ¢11mills, telecomunicaciones ¢7 mill), en depreciaciones para muebles y vehículos ¢647mills, amortización de software ¢1.614mills, mantenimiento de bienes excepto vehículos ¢890 (equipo de computación), otros alquileres ¢294mills (especialmente en tratamiento de residuos sólidos), afiliación de organizaciones ¢117mill y mantenimiento de software (integración de sistemas ¢362mill). Estos anteriores sustentando el crecimiento de gastos generales con respecto al mes anterior.



Seguido de la sección administrativa, se denota un monto en estimaciones ¢2.086mills (mensual) y ¢4.331mills (acumulado) y en impuestos y contribuciones suma un monto de ¢4.182mills (mensual) y ¢10.953 (acumulado).

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual ¢6.095mills y Acumulado de ¢11.733mills Finalmente, se detallan los indicadores financieros con corte Marzo 2021, tanto los indicadores establecidos desde inicio de año para el funcionamiento del banco como los estipulados por el gobierno mediante la directriz N°045 MN- MCEE.

N°	Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Frecuencia	Unidad	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21
1.1	Eficiencia Operativa	(G.Adm Acum Mes Actual + G.Adm Acum. Dic Anterior - G.Adm Acum. Mes Interanual) / (Utilidad Operacional Bruta Acum. Mes Actual + Utilidad Operacional Bruta Acum. Dic Anterior - Utilidad Operacional Bruta Acum. Mes Interanual)	72,73%	Anual	%	71,93%	71,66%	70,73%	69,00%
1.2	ROE	Utilidad nominal/ Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses.	3,94%	Anual	%	2,53%	0,40%	0,66%	1,48%
1.2.1	ROE	Utilidad nominal/ Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses.	3,94%	Anual	%	2,53%	4,75%	3,97%	5,91%
1.3	Creer en Ingresos por Servicios	(Total Resultado en Prestaciones por Servicios 2021 - Total Resultado en Prest. Serv. 2020) / Total Resultado en Prest. Serv. 2020	10,98%	Anual	%	-10,60%	-26,97%	-28,92%	-20,60%
1.4	Creer en la cartera de crédito total	Cartera de crédito promedio total 2021- Cartera de crédito promedio total 2020/Cartera de crédito promedio total 2020	2,53%	Anual	%	1,56%	2,43%	3,85%	4,19%
1.5	Morosidad de Cartera	Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial/Cartera total	4,00%	Anual	%	2,54%	2,58%	2,37%	2,20%
1.6	Cartera de Crédito al día	(Cartera de credito al día / Cartera Total) *100	91,00%	Anual	%	94,13%	93,67%	93,60%	93,02%
1.7	M4 Colones	(Suma de Ingresos por Préstamos de los últimos 12 meses (Ctas 513+514) / Promedio del Saldo de Cartera de los últimos 12 meses (Ctas 131+132+133)) Menos	4,65%	Anual	%	5,49%	5,51%	5,55%	5,59%
	M4 Dólares***	(Suma de Gastos por Obligaciones de los últimos 12 meses (Ctas 411+412+413) / Promedio del Saldo Pasivo de Intermediación de los últimos 12 meses (Ctas 211+213+231+232))	4,12%	Anual	%	4,10%	3,90%	3,98%	4,15%
1.8	Cuentas de Depósito para MIPyme	Número de cuentas nuevas acumuladas de depósito MIPyme (micro-pequeña y mediana empresa)	6 000	Anual	Unidad	-193	-18	-1 238	-2 315
1.9	Número de nuevas cuentas de crédito	Cantidad de nuevas operaciones acumuladas de crédito de segmento personas en el año	7 400	Anual	Unidad	15 606	665	1 446	2 817
1.10	Apertura Cuentas Expediente Simplificado	Cantidad de cuentas acumuladas CES (tipo I y II) durante el año	27 000	Anual	Unidad	45 507	1 631	3 229	4 556
1.11	Número de deudores MIPyme	Registro del número de las cuentas nuevas con créditos menores o iguales a quince millones de colones (€15.000.000)	1 390	Anual	Unidad	1 552	45	136	274

Fideicomisos

El activo administrado de Fideicomisos al cierre de Marzo 2021 es de €873.772 millones, lo que representa una disminución de 1,25% (€11.088 millones) con respecto al mes anterior. En cuanto al pasivo administrado, el monto es €366.023 millones, presentando una disminución de 1,67% (€6.200 millones) en comparación con el mes anterior. Por consiguiente, el patrimonio neto (constituido por 61 fideicomisos BCR y 61 fideicomisos provenientes de Bancrédito) es de €507.749 millones (disminución de €4.888 millones que es igual al 0,95% respecto al mes anterior). Además los ingresos por honorarios de Marzo son de €288.033 millones (-en el caso de la UE 244, se separan los ingresos de la cuenta 5310410001 dado que las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de dicha oficina no se ven registradas en la contabilidad de fideicomisos ruta 1).



Indicadores CAMELS

Al cierre del mes de marzo la Suficiencia Patrimonial decreció 0,02% y 0,47% respecto al mes anterior e interanualmente, ubicándose en un 11,85%.

Dicha situación obedece primordialmente por el efecto de las Utilidades por €6.832 millones, Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas €3.777 y Participaciones en el capital de otras empresas €2.526.

Asimismo los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito presentan incremento de €30,860 millones, principalmente en Las inversiones y recompras que crecen €30.841 millones, Las cuentas y productos por cobrar decrecen €588 millones, Los Bienes realizables suben €805 millones, La Propiedad mobiliario y equipo en uso disminuye €768 millones, Otros activos bajan €12.242 millones, Los Bancos Corresponsales restan en €12.519 millones, Las Inversiones en Valores Negociables incrementan €870 millones y La Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes asciende en €24.486 millones, propio de su actividad.

Además el VaR muestra crecimiento de €19.327 millones, debido fundamentalmente al incremento en el valor de mercado de la cartera de inversiones por el ingreso de 5 títulos, los anteriores con un valor de mercado de aproximadamente dos veces más alto que el valor de los 9 instrumentos salientes y de los aumentos en la posición de instrumentos provocando mayor volatilidad de precios.

Finalmente el Riesgo Cambiario presenta disminución de €8.512 millones, debido principalmente al decrecimiento de la posición vrs el incremento en el capital base y el total de activos.

Los indicadores CAMELS del BCR se encuentran en riesgo normal. Para este mes de marzo el 100% de los mismos cumple con los límites regulatorios, se continúa con la disminución de la Eficiencia Operativa, consiguiendo llegar a un 69%, variando 1,73% y 9,09%, mensual e interanualmente. Dicho avance se produce por los cambios de la Utilidad Operacional Bruta, misma a causa del decrecimiento de los Gastos Financieros por la baja de las tasas de captaciones y de los Ingresos Financieros.



BANCO DE COSTA RICA
Indicadores CAMELS

Código	Indicador	Peso	Febrero 2021	CALIF. RIESGO	LIMITE SUGEF
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			11.87%	1	≥ 10.00%
Capital					
COMPROMISO PATRIMONIAL			100.00%	-7.93%	1 ≤ 0.00%
Activo					
MOROSIDAD > 90 DÍAS / CARTERA DIRECTA			100.00%	2.37%	1 ≤ 4.00%
Manejo					
ACT. PROD. DE INTERM. / PASIVO CON COSTO			50.00%	1.01	1 ≥ 0,95 V
GASTOS DE ADM. / UTILIDAD OPERACIONAL BRUTA			50.00%	70.73%	1 ≤ 98.98%
Evaluación de Rendimientos					
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA TRIMESTRAL			100.00%	1.34%	1 ≥ 0.00%
Liquidez					
CALCE A UN MES AJUST. POR VOLATILIDAD MN				1.80	1 ≥ 1,00 V
CALCE A UN MES AJUST. POR VOLATILIDAD ME				1.64	1 ≥ 1,10 V
CALCE A TRES MESES AJUST. POR VOLATILIDAD MN				1.25	1 ≥ 0,85 V
CALCE A TRES MESES AJUST. POR VOLATILIDAD ME			100.00%	1.26	1 ≥ 0,94 V
Sensibilidad a Riesgos de Mercado					
RIESGO POR TASAS DE INTERÉS MN			25.00%	0.76%	1 ≤ 5.00%
RIESGO POR TASAS DE INTERÉS ME			25.00%	0.30%	1 ≤ 5.00%
RIESGO CAMBIARIO			50.00%	4.23%	1 ≤ 5.00%

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
Millones de Colones

	Mar 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Variación Mar 21 - Mar 20			Variación	
					Abs	%	Presup	Abs	%
ACTIVO TOTAL	4 937 382	5 418 384	5 438 188	5 434 658	497 276	10,07%	5 141 705	292 963	5,7%
Activo Productivo	3 944 346	4 365 644	4 376 242	4 492 380	548 034	13,89%	4 077 168	415 212	10,2%
Intermediación Financiera	3 837 159	4 244 022	4 252 243	4 380 361	543 202	14,16%	3 971 241	409 121	10,3%
Cartera de Crédito al día y con atraso hasta 90 días	2 808 338	2 872 100	2 903 401	2 940 543	132 205	4,71%	2 818 607	121 936	4,3%
Inversiones en Títulos y Valores	762 475	1 111 686	1 096 289	1 191 755	409 279	52,31%	892 397	299 358	33,5%
Inversiones Subsidarias BCR	127 712	122 419	123 203	120 677	-7 035	-5,51%	122 419	-1 741	-1,4%
Peaje Bancario-Inversiones	118 633	137 818	129 350	127 386	8 753	7,38%	137 818	-10 432	-7,6%
Obligaciones Contingentes	107 167	121 622	123 999	112 019	4 832	4,51%	105 927	6 092	5,8%
Activo Improductivo	993 036	1 052 739	1 061 946	942 278	-50 758	-5,11%	1 064 538	-122 260	-11,5%
Activo Inmovilizado	138 478	134 409	134 111	133 343	-5 135	-3,71%	138 923	-5 580	-4,0%
Bienes de uso netos	138 478	134 409	134 111	133 343	-5 135	-3,71%	138 923	-5 580	-4,0%
Otros Activos	854 558	918 331	927 835	808 935	-45 623	-5,34%	925 614	-116 680	-12,6%
Disponibilidades	726 784	793 281	809 351	711 404	-15 381	-2,12%	748 413	-37 009	-4,9%
Productos y Comisiones ganadas por Cobrar	15 411	32 601	26 158	24 566	9 155	59,40%	28 023	-3 457	-12,3%
Bienes realizables netos	41 513	44 638	46 501	47 386	5 853	14,10%	44 555	2 811	6,3%
Cargos diferidos netos	19 639	38 815	40 080	30 647	11 008	56,05%	24 437	6 210	25,4%
Cartera de Crédito con atraso mayor a 90 días	77 497	76 087	70 441	66 271	-11 226	-14,49%	118 972	-52 701	-44,3%
Otros Activos diversos netos	64 140	53 677	57 520	54 118	-10 022	-15,62%	64 617	-10 498	-16,2%
Estimación para Cartera e Inversiones	-90 426	-120 767	-122 276	-125 438	-35 012	-38,72%	-103 403	-22 035	21,3%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	4 937 382	5 418 384	5 438 188	5 434 658	497 276	10,07%	5 141 705	292 963	5,7%
PASIVO TOTAL	4 364 274	4 810 182	4 824 849	4 816 862	452 588	10,37%	4 565 418	250 444	5,5%
Obligaciones con el Público	3 736 393	4 136 261	4 131 380	4 192 637	456 444	12,2%	3 902 681	290 156	7,4%
Cuentas Corrientes	1 434 492	1 853 762	1 817 976	1 870 288	435 796	30,4%	1 525 512	344 776	22,6%
Ahorros	692 978	885 992	879 587	853 699	-180 722	-23,2%	818 774	236 925	38,4%
Depósitos a Plazo	1 608 923	1 396 506	1 433 817	1 468 650	-140 074	-8,7%	1 622 430	-153 580	-9,5%
Otras Obligaciones	627 881	673 921	693 109	624 025	-3 856	-0,6%	863 737	-39 712	-4,6%
Obligaciones con Entidades Financieras	184 197	183 173	196 372	164 894	-19 303	-10,5%	179 870	-14 975	-8,3%
Peaje Bancario-Depósitos	147 097	161 573	158 788	157 833	10 736	7,3%	137 965	19 868	14,4%
Provisiones	57 155	57 982	58 025	57 483	328	0,6%	60 058	-2 575	-4,3%
Contingencias	107 167	121 622	123 999	112 019	4 832	4,5%	105 927	6 092	5,8%
Deuda Subordinada	0	0	0	0	0	---	0	0	---
Otros Pasivos	132 245	149 571	155 985	131 797	-448	-0,3%	174 119	-42 323	-24,3%
PATRIMONIO AJUSTADO	573 108	608 202	613 640	617 796	44 687	7,8%	575 287	42 508	7,4%

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS
Millones de Colones

Cuenta	Mensual		Variación		Acumulado		Variación		Mes	Variación	
	Mar 20	Mar 21	Abs	%	Mar 20	Mar 21	Abs	%	Feb 21	Abs	%
Ingresos por Intermediación Financiera	26 741	30 276	3 536	13,2%	79 993	80 781	787	1,0%	26 221	4 056	15,5%
Ingresos Financieros por Inversiones	4 124	7 119	2 995	72,6%	13 935	20 155	6 220	44,6%	6 722	397	5,9%
Ingresos Financieros por Créditos	22 616	23 157	541	2,4%	66 058	60 626	-5 432	-8,2%	19 498	-3 659	-18,8%
Gastos por Intermediación Financiera	11 758	9 121	-2 637	-22,4%	37 926	26 817	-11 108	-29,3%	8 771	350	4,0%
Gastos financieros por obligaciones con el público	10 880	8 358	-2 522	-23,2%	35 220	24 136	-11 084	-31,5%	7 777	581	7,5%
Gastos financieros por obligaciones con el B.C.C.R.	23	13	-10	-43,0%	24	31	7	27,2%	13	0	0,8%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	854	750	-104	-12,2%	2 682	2 651	-31	-1,1%	980	-230	-23,5%
RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	14 983	21 155	6 173	41,2%	42 068	53 963	11 896	28,3%	17 450	3 705	21,2%
Ingresos por Prestación de Servicios	9 580	8 985	-594	-6,2%	30 020	24 873	-5 147	-17,1%	8 016	969	12,1%
Ingresos financieros por obligaciones contingentes	85	94	9	11,1%	201	278	27	10,9%	98	-4	-3,7%
Otros Ingresos por prestación de servicios	9 495	8 891	-604	-6,4%	29 769	24 595	-5 174	-17,4%	7 918	973	12,3%
Gastos por Prestación de Servicios	2 682	2 194	-488	-18,2%	7 339	6 863	-475	-6,5%	2 654	-461	-17,4%
RESULTADO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6 898	6 792	-106	-1,5%	22 681	18 010	-4 671	-20,6%	5 362	1 430	26,7%
Otros Ingresos de Operación	-3 982	-1 241	2 741	-68,8%	-11 263	-5 848	5 415	-48,1%	-2 256	1 015	-45,0%
Otros ingresos de operación	4 090	4 036	-55	-1,3%	10 029	13 369	3 340	33,3%	5 747	-1 711	-29,8%
Otros Gastos de Operación	8 072	5 276	-2 796	-34,6%	21 292	19 217	-2 075	-9,7%	8 002	-2 726	-34,1%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	921	-444	-1 365	-148,1%	699	-497	-1 197	-171,1%	-23	-421	—
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	18 020	26 262	7 443	39,5%	54 185	65 627	11 442	21,1%	20 533	5 729	27,9%
Gastos de Administración	12 236	13 338	1 101	9,0%	37 433	38 610	1 178	3,1%	13 742	-404	-2,9%
Gastos de personal	8 073	7 909	-164	-2,0%	23 675	23 935	259	1,1%	8 033	-124	-1,5%
Gastos Gananciales	4 163	5 429	1 266	30,4%	13 757	14 676	918	6,7%	5 709	-280	-4,9%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	6 583	12 925	6 341	96,3%	16 752	27 017	10 265	61,3%	6 792	6 133	90,3%
RESULTADO ANTES DE RECARGOS, MULTAS, CASTIGOS Y ESTIMACIONES	6 583	12 925	6 341	96,3%	16 752	27 017	10 265	61,3%	6 792	6 133	90,3%
Recargos, Multas, Castigos y Estimaciones	2 426	2 648	5 073	-209,2%	1 285	4 331	3 046	237,0%	562	2 086	371,2%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	9 009	10 277	1 268	14,1%	15 467	22 688	7 219	46,7%	6 230	4 047	65,0%
Impuestos sobre la renta	4 233	1 509	-2 664	-62,9%	5 228	5 460	232	4,4%	2 389	-820	-34,3%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTO RENTA	4 776	8 708	3 932	82,3%	10 239	17 226	6 986	68,2%	3 840	4 088	126,8%
Contribuciones Obligatorias	1 944	2 613	669	34,4%	3 247	5 493	2 246	69,2%	1 409	1 203	86,4%
RESULTADO FINAL	2 832	6 095	3 264	115,2%	6 992	11 733	4 741	67,8%	2 431	3 664	150,1%

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Gerencia Corporativa de Finanzas presenta y da seguimiento mensual a la información financiera para la toma de decisiones con el fin de mejorar el negocio.

Segundo. El artículo 3 del Código de Gobierno Corporativo, establece que la Junta Directiva General del BCR, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR.

Tercero. Dicho Reglamento tiene dentro de las funciones de la Junta Directiva: Supervisar a la gerencia superior y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación. Y luego: Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.

Cuarto. La atención a la Directriz n.º083-H-MIDEPLAN, Alcance Gaceta 09/05/2020 Dirigida a los Bancos Comerciales del Estado, sobre el fomento del crédito en condiciones favorables

para capital de trabajo e inversión para personas y empresas afectadas por el COVID-19, se incluye el efecto financiero sobre la eliminación de Tasa Piso, en las operaciones que mantienen dicho parámetro.

Quinto. El viernes 31 de julio del 2020, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021, considerando los efectos de la pandemia y las restricciones sanitarias.

Sexto. Lo establecido en la Directriz N°45-MH-MCEE, los Bancos Estatales deben reducir sus Márgenes de Intermediación Financiera MIF4 y Eficiencia Operativa de manera gradual hasta el año 2022.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los Estados Financieros del Banco de Costa Rica, con corte a marzo del 2021, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se mantiene bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para someter a consideración del Directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen*, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), así como en el acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera*, los Estados Financieros intermedios, separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros intermedios consolidados del Conglomerado Financiero BCR, al 31 de marzo del 2021, así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 31 de marzo del 2021, cuya información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión extraordinaria n.º07-21CCA, celebrada este 27 de abril, previo a esta sesión.

Ambos informes reflejan con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Rossy Durán Monge** presenta el siguiente resumen ejecutivo:

Cumplimiento SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo

En cumplimiento a la normativa SUGEF 16-16-Reglamento de Gobierno Corporativo, en su artículo 25-10 indica:

“Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de terceros.”

Cambios Contables:

Mediante Artículos 6 y 5, de las Actas de las sesiones 1443-2018 y 1445-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, fue aprobado el Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera

Este Reglamento actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con sus textos más recientes, por parte de las Entidades del Sistema Financiero Nacional, lo cual favorece la comparabilidad y la lectura de la información financiera, tanto para los usuarios nacionales como extranjeros.

El Reglamento de Información Financiera tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sus interpretaciones (SIC Y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales, o regulaciones contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Estimaciones contables:

Con la implementación del Reglamento de Información Financiera, que inició su aplicación a partir del 01 de enero de 2020, se da inicio con el registro de deterioro, en el Conglomerado Financiero con la aplicación de la NIIF-9 – Instrumentos Financieros.

Ajustes producto del proceso de auditoría

No se presentan ningún ajuste a nivel Conglomerado del BCR

Evaluación de la continuidad del negocio:

No se ha presentado ninguna situación que haya impedido la continuidad del negocio.

Cumplimiento de leyes y obligaciones

No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.

III. Hechos Relevantes:

SUFICIENCIA PATRIMONIAL: *Al cierre de Marzo 2021, la Suficiencia Patrimonial decreció 0,02% y 0,47% respecto al mes anterior e interanualmente, ubicándose en un 11,85%, debido a la variación de Riesgo de Crédito y el de precio fundamentalmente por el valor de mercado de la cartera de inversiones.*

EFICIENCIA OPERATIVA: *Se continúa con la disminución de la misma, llegando a un 69%, teniendo como variación 1,73% y 9,09% mensual e interanualmente. Dicho avance se produce por los cambios de la Utilidad Operacional Bruta, misma a causa del decrecimiento de los gastos financieros por la baja de las tasas de captación y de los ingresos financieros*

- **CARTERA DE CRÉDITO:** Muestra un índice de morosidad de 2,37%. En cuanto los recursos ODP se ha prestado modificaciones en ₡20,747 mil y colocaciones nuevas en ₡5,474 mil

IV. Principales Indicadores financieros:



V. Saldos Administrados por Moneda, patrimonio y clientes, a Marzo 2021

Datos:	Custodio	Fideicomisos	BCR Valores	BCR SAFI	BCR OPC
Colones	₡ 5,413,216,895,343	₡ 503,092,779,736	₡ 201,954,268,680	₡ 171,643,273,729	₡ 1,066,294,146,983
Dólares	\$ 1,861,032,585		\$ 512,718,699	\$ 942,009,244	\$ 536,816,039
Patrimonio Entidad	₡ 606,062,704,841	₡ 606,062,704,841	₡ 22,446,766,029	₡ 9,789,456,022	₡ 5,113,029,275
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	10.95	0.83	23.06	76.79	280
Número de clientes	136	130 Fideicomisos 66 Comisiones de Confianza	1450	10,665	309,230
Comisiones generadas	₡ 227,648,872	₡ 912,395,225	₡ 866,660,490	₡ 2,068,382,892	₡ 1,650,610,722
Reporto pasivo Colones	₡ 4,444,024,612	No aplica	₡ 7,916,770,211	No aplica	No aplica
Reporto pasivo Dólares	\$ 0	No aplica	\$ 57,545,607	No aplica	No aplica

VI. Responsabilidad de la Información Financiera

En el artículo 30 del Reglamento de Información Financiera indica:

Artículo 30: Responsabilidad de la Información Financiera

La alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

Todos los estados financieros deben venir firmados por el Gerente General o quién ejerza su función en su ausencia, por el Contador o quién lo sustituya, y para las entidades supervisadas por SUGEF, refrendados por el auditor interno o su análogo.

En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, la nota de remisión de la información financiera deberá incluir una fotocopia del acuerdo de aprobación de la información financiera, tomado por el respectivo Órgano de Dirección.

VII. Solicitud:

- *Aprobar los Estados Financieros Intermedios Separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros Intermedios Consolidados ambos al 31 de marzo 2021*
- *Aprobar el Informe de Saldo Administrados, por moneda, patrimonio y cliente al 31 de Marzo de 2021.*

A continuación, se transcriben los comentarios externados durante la deliberación de este asunto. Al respecto, la señora **Rossy Durán** indica: “El otro tema, dada la presentación que les hice (haciendo referencia al análisis de la situación financiera, consignada en los artículos VIII, IX de esta sesión) es un poco más simple de presentar y está relacionada con los estados financieros intermedios del Banco. En este caso no voy a ahondar mucho en los temas que ya mencioné, como: el crecimiento de la cartera, la suficiencia patrimonial...

En (cuanto a) los cambios contables que hemos realizado, nada más comentarles que, a partir de enero, se inició la aplicación del *Reglamento información financiera* y que, a raíz de eso, hemos aplicado la NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros) a la cartera de inversiones y la NIIF 16 (Arrendamientos) a los arrendamientos y que, con la implementación de información financiera, hemos realizado la estimación por deterioro, a la cartera de inversiones y adicional, les recuerdo que hemos venido haciendo estimaciones adicionales a la estimación mínima que establece (el acuerdo Sugef) 01-05 de la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras).

Lo que solicita el (acuerdo Sugef) 16-16, el *Reglamento (de Gobierno) Corporativo*, son ajustes en el proceso y no se dieron ajustes a nivel de Conglomerado, ni para el Banco, ni subsidiarias. En la evaluación de continuidad del negocio, no vemos ningún tema que afecte la continuidad del Banco como tal; solamente, el tema de los arreglos Covid y la situación de pandemia que, como ustedes saben, hemos tratado de mitigar haciendo incrementar nuestras estimaciones, para darle solidez al Banco y, evidentemente, esto, en la dirección de tener siempre al 100%, al menos y cubierto, los créditos que fueron clasificados como de alto riesgo no viable. Y en el cumplimiento de leyes y obligaciones, no tenemos reportado.

Aquí se puede mostrar nuestro activo (ver imagen n.º1) que, para este mes (marzo 2020) es de ¢4.830.0 millones; tenemos el pasivo en ¢4.704.0 millones y el patrimonio de ¢617.000.0 millones.

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE MARZO 2021
(En colones sin céntimos)

	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
ACTIVO			
Disponibilidades	€ 711 403 907 854	733 128 044 604	726 784 445 668
Inversiones en instrumentos financieros	1 331 420 649 011	1 263 953 609 423	910 365 021 894
Cartera de créditos	2 892 944 978 937	2 832 062 814 548	2 800 459 365 809
Cuentas y comisiones por cobrar	6 314 898 279	10 567 281 932	10 654 228 139
Bienes mantenidos para la venta	47 366 068 430	45 392 977 656	41 512 693 061
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	120 677 218 710	121 084 071 483	127 712 051 924
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	133 343 297 606	135 405 802 729	138 478 339 143
Propiedades de inversión	6 441 924 521	6 441 924 521	6 441 924 521
Otros activos	72 726 066 794	82 013 309 024	67 786 909 836
TOTAL DEL ACTIVO	€ 5 322 639 010 142	5 230 049 835 890	4 830 194 979 995
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	€ 4 095 270 171 364	3 969 128 326 795	3 653 081 377 585
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	20 798 228 384	2 500 208 320	-
Obligaciones con entidades	426 467 099 203	489 297 292 335	454 088 631 696
Cuentas por pagar y provisiones	134 505 650 067	141 390 863 708	127 797 282 708
Otros pasivos	27 802 264 054	34 156 939 757	22 119 459 720
TOTA DE PASIVO	€ 4 704 843 413 072	4 636 473 630 915	4 257 086 751 709
PATRIMONIO			
Capital Social	€ 181 409 990 601	181 409 990 601	181 409 990 601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	68 444 872 820	55 958 372 953	54 110 793 436
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	37 774 830 067	37 774 830 067	37 774 830 067
Reservas	296 709 547 031	283 820 516 011	283 820 516 011
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	23 286 282 979	13 464 953 148	13 464 953 148
Resultado del periodo	11 732 892 229	25 612 643 802	6 992 246 630
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales:	36 212 011 410	33 309 728 460	33 309 728 460
TOTAL DEL PATRIMONIO	€ 617 795 597 070	593 576 204 975	573 108 228 286
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 5 322 639 010 142	5 230 049 835 890	4 830 194 979 995
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	€ 299 343 121 981	314 178 618 537	294 674 801 147
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	€ 873 772 231 020	919 788 849 805	953 018 898 183
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS	€ 366 023 263 322	379 680 643 674	453 418 948 361
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	€ 507 748 967 698	540 108 206 131	529 599 949 823
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	€ 21 426 337 044 622	20 374 911 227 431	19 305 915 363 908

Imagen n.º1. Estado de situación financiera separado

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Como les había comentado, los estados financieros del Banco nos reflejan €11.732.0 millones, para este primer trimestre (ver imagen n.º2).

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Por el año terminado el 31 de marzo de 2021
(En colones sin céntimos)

	Marzo 2021	Marzo 2020
Ingresos financieros		
Total de ingresos financieros	81 344 313 927	87 617 603 241
Gastos financieros		
Total de gastos financieros	27 102 762 394	43 011 343 618
Por estimación de deterioro de activos	9 902 177 266	10 313 981 716
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	5 544 072 259	7 478 901 920
RESULTADO FINANCIERO	49 883 446 526	41 771 179 827
Otros ingresos de operación		
Total otros ingresos de operación	39 587 056 054	44 277 010 566
Otros gastos de operación		
Total otros gastos de operación	28 174 149 053	33 148 255 053
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	61 296 353 527	52 899 935 340
Gastos administrativos		
Total gastos administrativos	38 610 414 218	37 432 841 388
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS		
Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	22 685 939 309	15 467 093 952
Impuesto sobre la renta	5 653 496 678	5 265 791 778
Disminución de impuesto sobre la renta	193 390 064	38 106 911
Participaciones legales sobre la utilidad	5 492 940 466	3 247 162 455
RESULTADO DEL PERIODO	11 732 892 229	6 992 246 630
Atribuidos a la controladora	11 732 892 229	6 992 246 630
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	11 732 892 229	6 992 246 630
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	16 334 647 147	2 815 522 436
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados	(812 210 271)	(2 237 994 222)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta	373 592 282	(20 628 367)
Otros ajustes	(3 409 529 291)	2 313 371 238
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	12 486 499 867	2 870 271 085
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	24 219 392 096	9 862 517 715
Atribuidos a la controladora	24 219 392 096	9 862 517 715
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	24 219 392 096	9 862 517 715

Imagen n.º2. Estado resultados integral separado

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Y, luego de establecer en los estados financieros consolidados, tenemos activos por €6.318.9 millones; el pasivo por €5.628.0 millones y un capital de €690.0 millones (ver imagen n.º3); igual, nuestro estado de resultado no varía con la consolidación y mantenemos los €11.917.0 millones (ver imagen n.º4).

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO			
Al 31 de marzo 2021			
(En colones sin céntimos)			
	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
ACTIVO			
Disponibilidades	€ 788 333 146 134	803 047 856 879	775 962 750 289
Inversiones en instrumentos financieros	1 489 666 734 813	1 422 225 936 729	1 073 346 258 521
Cartera de créditos	3 713 118 926 786	3 737 850 095 270	3 720 206 470 582
Cuentas y comisiones por cobrar	13 836 100 313	15 288 959 387	12 053 613 696
Bienes mantenidos para la venta	66 862 818 749	65 018 758 323	52 129 247 708
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	733 592 635	601 781 698	405 515 441
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	143 638 422 999	145 466 631 990	151 713 980 171
Propiedades de inversión	6 441 924 521	6 441 924 521	6 441 924 521
Otros activos	96 292 902 306	103 914 142 815	95 550 779 698
TOTAL DE ACTIVO	€ 6 318 921 569 256	6 299 856 087 612	5 887 810 540 627
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	€ 4 543 885 944 354	4 435 948 768 842	4 119 709 258 803
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	20 798 228 384	2 500 208 320	-
Obligaciones con entidades	576 911 212 930	996 185 319 919	955 234 698 979
Cuentas por pagar y provisiones	154 800 489 657	161 122 349 135	142 797 752 123
Otros pasivos	32 366 013 126	38 146 815 175	28 203 336 315
TOTA DE PASIVO	€ 5 628 761 888 451	5 633 903 461 394	5 245 945 046 220
PATRIMONIO			
Capital Social	€ 181 409 990 601	181 409 990 601	181 409 990 601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	68 444 872 820	55 958 372 952	54 110 793 436
Reservas	296 709 547 031	283 820 516 011	283 820 516 011
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	23 286 282 979	13 464 953 148	13 464 953 148
Resultado del periodo	11 732 892 229	25 612 643 802	6 992 246 630
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales	36 212 011 410	33 309 728 460	33 309 728 460
Participaciones no controladoras	72 364 083 735	72 376 421 244	68 757 266 121
TOTAL DEL PATRIMONIO	€ 690 159 680 805	665 952 626 218	641 865 494 407
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 6 318 921 569 256	6 299 856 087 612	5 887 810 540 627
Cuentas Contingentes Deudoras			
Cuentas Contingentes Deudoras	€ 434 663 766 992	435 596 846 933	411 339 877 543
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	927 147 413 128	972 668 061 666	1 030 417 470 509
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS	366 023 263 322	379 680 643 674	453 419 948 456
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	561 124 149 807	592 987 417 992	576 997 522 053
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	€ 25 751 128 131 487	24 615 785 229 468	23 351 200 789 432

Imagen n.º3. Estado Situación financiera consolidado

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO			
Al 31 de marzo 2021			
(En colones sin céntimos)			
	Marzo 2021	Marzo 2020	
Ingresos financieros			
Total de ingresos financieros	97 170 152 173	105 525 529 439	
Gastos financieros			
Total de gastos financieros	38 138 748 582	52 970 719 377	
Por estimación de deterioro de activos	11 089 339 374	11 026 196 422	
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	5 672 261 960	7 555 834 721	
RESULTADO FINANCIERO	56 614 335 177	48 484 448 361	
Otros ingresos de operación	42 839 809 193	48 015 760 424	
Total otros ingresos de operación	29 213 828 846	33 966 974 136	
Otros gastos de operación	70 240 315 524	62 533 234 649	
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	45 453 733 969	44 514 060 252	
Gastos administrativos	24 786 581 555	18 019 174 397	
Total gastos administrativos	7 146 476 910	6 917 929 636	
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	24 786 581 555	18 019 174 397	
Impuesto sobre la renta	16 695 088	8 614 021	
Impuesto sobre la renta diferido	194 585 698	64 255 618	
Disminución de impuesto sobre la renta	5 900 960 137	3 584 158 033	
Participaciones legales sobre la utilidad	11 917 334 118	7 572 728 323	
RESULTADO DEL PERIODO	11 917 334 118	7 572 728 323	
Atribuidos a participaciones no controladoras	184 441 859	350 481 693	
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	11 732 892 229	6 992 246 630	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	13 295 995 466	1 956 261 325	
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados	(1 058 300 286)	(2 623 425 004)	
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta	373 592 253	1 367 662 145	
Otros ajustes	(321 565 922)	4 207 499 567	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	12 289 720 470	4 907 998 033	
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	24 207 054 588	12 480 726 356	
Atribuidos a participaciones no controladoras	(12 337 509)	2 618 208 642	
Atribuidos a la controladora	24 219 392 097	9 862 517 714	
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	€ 24 219 392 097	9 862 517 714	

Imagen n.º4. Estado de Resultados Integral Consolidado

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Nuestra suficiencia patrimonial es de 11.85%, la eficiencia del 69%, como ya lo mencioné; la rentabilidad consolidada de 7.94 % y el margen a gastos de 139, 76% (ver imagen n.º5).

BCR INDICADORES MARZO 2021 - 2020
Indicadores clave

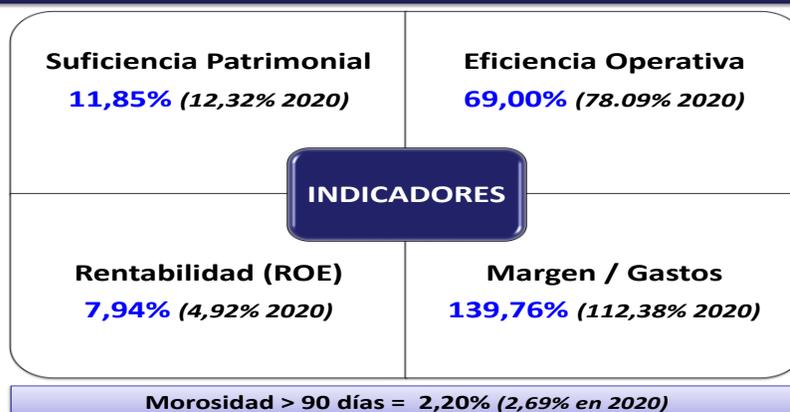


Imagen n.º5. Indicadores meta

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Le dejamos, como parte de la presentación, los saldos que administra el Banco, a través del área de Custodios, Fideicomisos, por parte de terceros y nuestras subsidiarias BCR Valores, BCR SAFI y BCR OPC (Pensiones), como establece la normativa, que les debemos informar, tanto por moneda, cuánto es el patrimonio de cada una de las entidades que lo administra; cuántas veces representa ese patrimonio de la entidad y el número de clientes que representan esos saldos de terceros que tenemos bajo nuestra responsabilidad; los ingresos que generan para cada una de las líneas y los pasivos que se dan.

Saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes –
MARZO 2021

Datos:	Custodio	Fideicomisos	BCR Valores	BCR SAFI	BCR OPC
Colones	¢ 5,413,216,895,343	¢ 503,092,779,736	¢ 201,954,268,680	¢ 171,643,273,729	¢ 1,066,294,146,983
Dólares	\$ 1,861,032,585		\$ 512,718,699	\$ 942,009,244	\$ 536,816,039
Patrimonio Entidad	¢ 606,062,704,841	¢ 606,062,704,841	¢ 22,446,766,029	¢ 9,789,456,022	¢ 5,113,029,275
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	10.95	0.83	23.06	76.79	280
Número de clientes	136	130 Fideicomisos 66 Comisiones de Confianza	1450	10,665	309,230
Comisiones generadas	¢ 227,648,872	¢ 912,395,225	¢ 866,660,490	¢ 2,068,382,892	¢ 1,650,610,722
Reporto pasivo Colones	¢ 4,444,024,612	No aplica	¢ 7,916,770,211	No aplica	No aplica
Reporto pasivo Dólares	\$ 0	No aplica	\$ 57,545,607	No aplica	No aplica

Imagen n.º6. Indicadores meta

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Siendo esa la presentación de los estados individuales, los consolidados del Banco y el informe de saldos administrados, yo le agradezco a la Junta, si puede, dar por aprobados los estados financieros separados y los consolidados, y encargar a la Administración que remitamos los estados financieros, separados y consolidados, a la Superintendencia, como lo establece la normativa y que, por favor, el acuerdo sea en firme”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Señores, ¿comentarios? Doña Rossy, nada más aclarar que el tema de que (estos documentos), ya fueron vistos por el Comité (Corporativo) de Auditoría, hoy”. Así las cosas, la señora **Durán** indica: “Sí, las disculpas del caso. Efectivamente, los estados financieros individuales y consolidados del Banco ya fueron vistos y se le solicitó a la Administración elevarlo a Junta...”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: “Señores, si no tenemos comentarios, estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo, y es un acuerdo en firme”. Doña **Rossy** dice: “Muchísimas gracias”. Acto seguido, la señora Durán agradece y se suspende su participación en la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el artículo 30 del Acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera*, establece lo siguiente:

Artículo 30: Responsabilidad de la Información Financiera. La alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF. Todos los estados financieros deben venir firmados por el Gerente General o quién ejerza su función en su ausencia, por el Contador o quién lo sustituya, y para las entidades supervisadas por SUGEF, refrendados por el auditor interno o su análogo. En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, la nota de remisión de la información financiera deberá incluir una fotocopia del acuerdo de aprobación de la información financiera, tomado por el respectivo Órgano de Dirección.

Segundo. Que el Acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto O, define Órgano de Dirección como:

(...)

o) Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

(...)

Se dispone:

- 1.- Aprobar los Estados Financieros intermedios separados del Banco de Costa Rica, y Estados Financieros intermedios consolidados del Conglomerado BCR al 31 de marzo del 2021, así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes al 31 de marzo del 2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas del Banco de Costa Rica, para que procedan con el envío de la información conocida en el punto 1), anterior, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el ente Regulador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Sáenz Montero** presenta, a la aprobación de la Junta Directiva General, la solicitud para la revocatoria de poderes, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado BCR*, lo cual está contenido en memorandos GCJ/MSM/138-2020 y GCJ/MSM/0144-2021, fechados, en ese orden, 14 y 20 de abril del 2021.

La propuesta, en lo que interesa, textualmente, dice lo siguiente:

MEMORANDO GCJ/MSM/ 138-2020

Revocatoria de poder.

Se solicita la autorización para revocar el poder asignado a la siguiente persona:

RINA JANET ORTEGA ORTEGA, portadora de la cédula de residencia número 122200427103, el poder inscrito bajo las citas 2019-675134-1-3, por cambio de puesto en el Banco de Costa Rica a partir del 08 de marzo del 2021.

IRENE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ portador de la cédula identidad 108880093, el poder inscrito bajo las citas 2016- 91415-1-62 y 2016-91415-1-39 por cambio de puesto en el Banco de Costa Rica a partir del 08 de marzo del 2021.

MEMORANDO GCJ/MSM/ 0144-2021

Revocatoria de poderes.

Se solicita la autorización para revocar los poderes asignados a las siguientes funcionarias:

EVELYN CHACON DELGADO, cédula de identidad número 108660426 el poder inscrito bajo las citas 2016-415352-1-8, lo anterior por cambio de puesto.

KATTIA ISABEL BARAHONA AGUILAR, cédula de identidad número 9-0069-0881, poder inscrito bajo las citas 2016-7435-1-3, 2016-7435-1-2, lo anterior por cambio de puesto.

SHIRLEY MARCELA MONGE ROMAN, cédula de identidad número 1-1064-0694, poder inscrito bajo las citas 2016-596003-1-35, 2016-596003-1-36, por cambio de puesto.

Sobre el particular, el señor **Sáenz Montero** dice: “Buenas tardes. Son dos oficios, pero en el caso de doña Rina (Ortega Ortega) y de doña Irene (Hernández Sánchez), ustedes ya conocían de esos movimientos, porque don Renán (Murillo Pizarro) les había informado semanas atrás; de hecho, hace un par de sesiones se le otorgaron poderes, en función de las nuevas funciones. Estos son los poderes que tenían, que ya estamos revocando.

Las otras tres personas son colaboradores que aún están en la organización, pero ya no ocupan los poderes que tenían; entonces, por eso estamos solicitando la revocatoria. Es así de sencillo, con esas cinco personas que tenemos allí”.

Don **Néstor Solís Bonilla** pregunta si hay comentarios de los señores Directores y al no haberlos, dice: “Estaríamos de acuerdo. Que dicha, pareciera que ya lo llevamos al día”. A lo cual, don **Manfred** señala: “Don Néstor, en eso estamos, porque la mecánica no es tan sencilla, cuando la persona hace movimientos horizontales; tenemos que capacitar a los que están a cargo en (Gerencia Corporativa) Capital Humano, para que tengan la capacidad de preguntarse: ¿seguirá ocupando el poder o no seguirá ocupándolo, u ocupa uno nuevo?, etcétera, en eso estamos, sí, señor. La persona que tengo ahora, yo les dije que la cambié, y le dije que hay que instruir, hay que informar y que pregunten. Pero, sí señor, estamos llevándole ese pulso, esa es la idea”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “¡Qué dicha, muy bien! Muchas gracias, don Manfred. Entonces estaríamos de acuerdo”. Asimismo, don **Manfred** agrega: “Don Néstor, no lo pedimos en firme, pero si lo aprueban en firme, lo ejecutamos de inmediato, si lo tienen a bien”. Al respecto, los miembros del Directorio externan su conformidad con que sea acuerdo firme.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de poderes del Banco de Costa Rica.*

Se dispone:

1.- Revocar el poder a las siguientes personas: señora **RINA JANET ORTEGA ORTEGA**, portadora de la cédula de residencia n.º122200427103, el poder inscrito bajo las citas 2019- 675134-1-3; señora **IRENE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ** portadora de la cédula de identidad n.º108880093, el poder inscrito bajo las citas 2016- 91415- 1- 62 y 2016- 91415- 1- 39; señora **EVELYN CHACON DELGADO**, cédula de identidad n.º108660426, el poder inscrito bajo las citas 2016-415352-1-8; señora **KATTIA ISABEL BARAHONA AGUILAR**, cédula de identidad n.º9-0069-0881, poder inscrito bajo las citas 2016-7435-1-3, 2016-7435-1-2 y a la señora **SHIRLEY MARCELA MONGE ROMAN**, cédula de identidad n.º1-1064-0694, poder inscrito bajo las citas 2016-596003-1-35, 2016-596003-1-36.

2.- Autorizar al señor **Manfred Saenz Montero**, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma Dos, avenida cuarenta y cinco A, para comparecer ante un Notario Institucional del Banco para suscribir la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria del poder citado en la referencia.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica, para realizar la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** presenta informe AUD-0099-2021, fechado 22 de abril del 2021, por medio del cual somete al conocimiento de la Junta Directiva General, una propuesta de modificación al plan anual de labores del año 2021, de la Auditoría General Corporativa, que fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º06-21 CCA, celebrada el 21 de abril del 2021.

Copia de la información y anexos, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el citado informe:

Me permito presentar para su conocimiento el presente informe sobre modificaciones al plan anual de labores de la Auditoría General Corporativa, originalmente conocido por ustedes. Estas modificaciones fueron aprobadas por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 06-21 del pasado 21 de abril.

Conforme con los incisos e), i) del Artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AI-BCR, en esta oportunidad presenta para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado la inclusión de dos estudios de servicios de auditoría:

- 1. Servicio de asesoría solicitado por la Administración, para llevar a cabo una análisis para establecer la razonabilidad de la definición y asignación de los dueños de 6 procesos del marco de gestión de las tecnologías de información (Sugef 14-17); esto de manera conjunta con las principales partes interesadas.*
- 2. Revisión de la seguridad en la publicación de datos por medio de la plataforma de Power BI -de Office 365, en los tableros desarrollados por la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control Normativo al 12 de febrero del 2021.*

Las consideraciones analizadas para desarrollar los estudios antes citados se vinculan con la atención del objetivo estratégico N°1 de nuestro plan estratégico 2020-2022, en donde se establece un enfoque para incrementar la cobertura en la prestación de servicios preventivos y servicios de auditoría, que mejoren la efectividad de los procesos de mayor riesgo e impacto estratégico de la gestión institucional.

Ambos estudios, ofrecen a la AI-BCR, la oportunidad de fortalecer la percepción de la administración activa hacia los alcances de la función de la Auditoría, en un rol asesor que complementa el rol de fiscalización.

Los temas a incorporar al plan de labores 2021 -unidades auditables -, son de interés institucional ya que se asocian al marco de gestión de las tecnologías de información -Sugef 14-17 -y con la seguridad de la información y protección de datos.

Asimismo, es importante hacer mención que la AI-BCR está efectuando una revisión del curso estratégico de la AI-BCR y del plan de labores 2021, de cuyo resultado posiblemente se identifiquen ajustes por implantar, por el empleo de recursos en los estudios a incorporar -que restan recursos a los planificados -y por un incremento en la demanda de recursos para atender los proyectos del plan operativo 2021, los cuales se harán del conocimiento de este órgano colegiado una vez que dicho análisis sea concluido.

En el anexo N° 1 de este informe se detallan cada uno de los estudios incluidos y las justificaciones asociadas.

A continuación, don **José Manuel Rodríguez** indica: “El tema es informativo, no es confidencial, aunque aquí se indica que se requiere acuerdo en firme, en realidad no es necesario y el tiempo máximo de exposición son 10 minutos. Lo que les voy a presentar es una modificación al plan de labores, con dos estudios que estamos incluyendo y que presentamos, la semana pasada, al Comité Corporativo de Auditoría. Los estudios a incluir son estos dos que tenemos acá (ver imagen n.º1)”.

Estudios a incluir en Plan Labores AI-BCR 2021

Servicio de asesoría – Análisis procesos del marco Sugef 14-17.

La Administración, solicitó a la AI-BCR acompañarlos en un análisis para establecer la razonabilidad de la definición y asignación de los dueños de 6 procesos del marco de gestión de las tecnologías de información (Sugef 14-17); esto de manera conjunta con las principales partes interesadas.

Revisión de la seguridad en la publicación de datos – Power BI

La Gerencia de Riesgos y Control Normativo, publicó en noviembre del 2020, un conjunto de tableros desarrollados en Power BI, que hizo del conocimiento de la Auditoría Interna del BCR en una sesión magistral; como resultado de dicha sesión y por solicitud del subauditor general, se estableció una revisión orientada a verificar las seguridades y el grado de exposición de posibles datos sensibles publicados por la Gerencia Corporativa de Riesgo.

Imagen n.º1. Estudios a incluir en Plan Labores AI-BCR 2021

Fuente. Auditoría General Corporativa

Don **José Manuel** indica: “En los dos casos, son estudios de tipo asesoría; el primero tiene que ver con una revisión de los procesos del marco de la normativa Sugef 14-17, para todo el tema de la gestión del tecnología de información. En este caso, la Administración nos solicitó la colaboración en la valoración de un ejercicio, para definir quiénes deberían ser los dueños de seis de los procesos, dentro de todo el marco de gestión y en eso estamos colaborando.

El segundo estudio decidimos hacerlo, a raíz del conocimiento de la información que nos compartió don Minor Morales (Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgo), y su gente, con las herramientas que utilizan ellos, para compartir cierta información que generan y que está haciendo utilizada por diferentes áreas del Banco, incluida, la Auditoría (General Corporativa). A raíz del conocimiento que tuvimos de eso, vimos la necesidad de hacer una valoración sobre la seguridad, en el grado de exposición que hay de los datos que ahí se publican, y de esa forma, nosotros esperamos contribuir a fortalecer esa herramienta, que dicho sea de paso, vemos con muy buenos ojos; en buena hora que el área de riesgos tomó esa iniciativa.

Básicamente, acá (ver imagen n.º2), hacemos un listado de las justificaciones, para incluir ambos estudios: incrementar la cobertura en la prestación de servicios preventivos, fundamentalmente, y también servicios de auditoría, pero, con mayor énfasis en la parte preventiva. Consideramos que los temas que se están incluyendo son de interés institucional, que tienen que ver con el marco de la gestión de las tecnologías de información y también la seguridad de los datos y de la información; además, de que de alguna forma esto va en la línea

que tenemos nosotros trazada, en nuestro plan estratégico, de convertirnos en asesores de confianza de la Administración”.

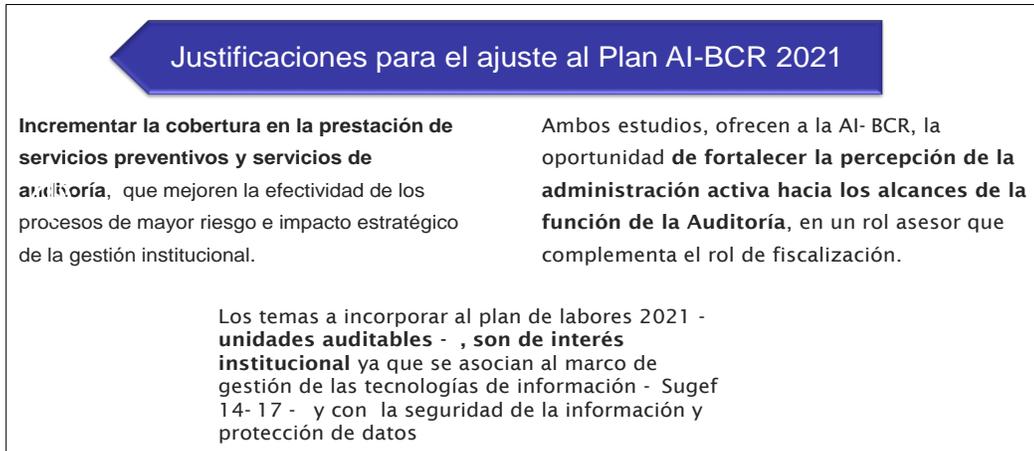


Imagen n.º2. Justificaciones para el ajuste al Plan AI-BCR 2021

Fuente. Auditoría General Corporativa

Prosigue indicando el señor **Rodríguez Guzmán**: “Con base en lo anterior, consideramos que se llevó a cabo el análisis de las oportunidades para la atención de la estrategia que incorpora, como dije, los temas de servicios de asesoría; los temas, estos dos que estamos incluyendo, son de interés e impacto estratégico para la organización y además, contribuyen a fortalecer la percepción del papel asesor de la Auditoría General. Como un tercer elemento, estamos llevando a cabo una revisión de toda la demanda de recursos, para nuestro plan de labores y otros aspectos que han venido surgiendo y, posteriormente, de ser el caso, como lo indicamos al Comité Corporativo de Auditoría, cualquier replanteamiento que debamos hacerle al plan, los estaríamos presentando, primero, a la aprobación del Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente, a ustedes.

De momento, el ejercicio no nos dicta ninguna necesidad de esas, más que incorporar, ambos estudios, en nuestro plan de labores. De acuerdo con eso, la propuesta de acuerdo sería que la Junta Directiva dé por conocida la propuesta de modificación del plan de labores de la Auditoría, del 2021. No sé si tienen alguna consulta o algún comentario”.

Al respecto, don **Néstor Solís Bonilla** pregunta si hay comentarios y al no existir observaciones, señala: “No hay comentarios. Estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa, llevó a cabo un análisis de las oportunidades, para la atención de la estrategia definida, incorporando servicios de asesoría.

Segundo. La inclusión de los temas en atención, son de interés e impacto estratégico, para la organización; además, contribuye a fortalecer la percepción hacia el rol asesor de la función de la Auditoría General Corporativa.

Tercero. Se está efectuando una revisión del curso estratégico de la AI-BCR y del plan de labores 2021, cuyo resultado se harán del conocimiento de este órgano colegiado, una vez concluido el citado análisis.

Cuarto. La propuesta de modificación al plan anual de labores 2021, fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º06-2021 CCA, celebrada el 21 de abril del 2021.

Se dispone:

Dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual de labores del año 2021, de la Auditoría General Corporativa, conforme a la información presentada en esta oportunidad.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV; n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º09-21, celebrada el 21 de abril de 2021.
- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º09-21, celebrada el 07 de abril del 2021.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

- 38 -

Al respecto, el señor Néstor Solís Bonilla le solicita al señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General, referirse a este asunto, ante lo cual, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Corresponde a los Asuntos de Juntas Directivas de subsidiarias y Comités de Apoyo. En este caso, se les remitió los resúmenes de los acuerdos ratificados por las juntas directivas de BCR Corredora de Seguros y BCR Valores. En este caso, la propuesta, si lo tienen a bien, es dar por conocido dichos informes en razón de que ustedes participan como miembros de las diferentes juntas directivas de subsidiarias y que, de igual manera, tales documentos fueron puestos en tiempo, su disposición, para su respectiva revisión”.

Los miembros de la Junta Directiva General expresan estar de acuerdo con la propuesta planteada por el señor Villegas Fonseca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º09-21, celebrada el 21 de abril de 2021.
- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º09-21, celebrada el 07 de abril del 2021.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV; y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conoce informe que resume los acuerdos ratificados por el siguiente Comité Corporativo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de las reuniones n.º05-2021, n.º06-2021 y n.º07-2021, celebradas el 11, 19 y 25 de marzo, del 2021, respectivamente.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de las reuniones n.º04-21 y n.º05-21, celebradas el 15 y el 23 de marzo, del 2021, respectivamente.

El señor Néstor Solís Bonilla le solicita al señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General, referirse a este asunto, ante lo cual, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Corresponde a los Asuntos de Juntas Directivas de subsidiarias y Comités de Apoyo. En este caso se les remitió los resúmenes de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Activos y del Comité Corporativo de Auditoría. En este caso, la propuesta es dar por conocido dichos informes en razón de que ustedes participan como miembros de los distintos comité, según les corresponde y que tales documentos fueron puestos en tiempo, su disposición, para su respectiva revisión”.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º32-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe que resume los acuerdos ratificados por el siguiente Comité Corporativo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de las reuniones n.º05-2021, n.º06-2021 y n.º07-2021, celebradas el 11, 19 y 25 de marzo, del 2021, respectivamente.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de las reuniones n.º04-21 y n.º05-21, celebradas el 15 y el 23 de marzo, del 2021, respectivamente.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** solicita autorización al Directorio, para no asistir a la sesión programada para el próximo martes 04 de mayo del 2021. Al respecto, señala lo siguiente: “Es para solicitarle a esta estimable Junta Directiva que disculpen mi ausencia, el próximo cuatro de mayo, el próximo martes; tengo que atender compromisos ligados a mis labores, fuera del Banco y me fue imposible correrlos de fecha. Entonces, de antemano mis disculpas”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muchas gracias por informarnos, don Luis Emilio”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Conceder al señor Luis Emilio Cuenca Botey el permiso que solicita, para no asistir a la sesión de Junta Directiva General, programada para el próximo martes 04 de mayo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** solicita a los señores Directores que se valore la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria, en este mes de mayo, a efectos de atender varios temas que están pendientes de ser conocidos ante este cuerpo colegiado.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Sobre este particular, señala el señor **Soto Leitón**: “Hay un tema que había comentado con don Néstor y es que vienen ya, muy sobrecargadas las agendas de Junta y hay un cúmulo de temas que, por prioridad, no hemos podido incluir. Habíamos propuesto (realizar) una extraordinaria para el siguiente mes; la idea es que fuera el 06 de mayo, No obstante, ahora en el almuerzo, don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General), me informó que también tenemos que hacer otra sesión extraordinaria, para atender el tema de la 14-17 (Acuerdo Sugef 14-17 ‘*Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*’) y que también, tiene que ser ampliada (con la participación las Juntas Directivas de BCR OPC, BCR SAFI y BCR Valores) y está prevista para el 13 de mayo. No sé si ustedes tendrán a bien, hacer, entonces, dos (sesiones) extraordinarias el siguiente mes”.

Al respecto, dice el señor **Néstor Solís Bonilla**: “¿Y no las podemos juntar y hacemos una sola?”, a lo que responde don **Douglas**: “Sí, claro, podríamos juntar, el mismo 13 de mayo; hacer primero la (sesión) ampliada, para ver el tema de la 14-17 (Acuerdo Sugef 14-17) y, luego, ver temas que venimos arrastrando”. Agrega don **Néstor**: “Ahí, sí se nos condiciona que tiene que ser 13 de mayo, no podemos juntarlas antes”; dice el señor **Soto**: “Correcto. Para ver el tema de la 14-17 (Acuerdo Sugef 14-17)”.

Consulta el señor **Solís Bonilla**: “Señores Directores, dentro de sus agendas, ¿será posible?”. Al respecto, responde la señora **Maryleana Méndez Jiménez**: “13 de mayo,

jueves. Entonces, para mí, los jueves, en la mañana no es viable. Podría jueves en la tarde, reservando de una vez”, ante lo cual, don **Néstor** pregunta: “¿Y a qué hora es lo más temprano que le queda a usted, disponibilidad?”. A lo que señala doña **Maryleana**: “En principio, a las 11:00 de la mañana; es que tengo una (reunión) de 8 a 9 y otra de 10 a 11”.

Finaliza indicando el señor **Solís Bonilla**: “Vamos a revisarlo. Igual, me encargaría coordinarlo con cada uno de ustedes, por si hubiese algún problema de agenda, pero, en principio, si les parece, nos vamos con esa alternativa, como fecha propuesta. Y juntaríamos los dos materiales”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 13 de mayo del 2021, en horario que oportunamente se definirá, con el propósito de conocer el informe de avance de los planes de acción Auditoría Externa, Acuerdo Sugef 14-17, así como varios temas que están pendientes, por parte de la Alta Administración, ante esta Junta Directiva General.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y aspectos operativos del Banco, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Nestor Solís Bonilla** dice que seguidamente, según lo dispuesto en el orden del día, se somete a consideración una propuesta de vacaciones para los señores Renán Murillo Pizarro y Juan Carlos Castro Loría.

Al respecto, el señor **Renán Murillo** dice: “Buenos días, era para solicitar vacaciones; yo le pasé a don Pablo (Villegas Fonseca) y a don Douglas (Soto Leitón), un cuadro con los días que quería sacar, de aquí a noviembre. De momento, me urge el día cuatro de mayo y del 21 al 25 de junio y el día 28 de junio también, para no quitarles más tiempo; si a bien lo tienen, yo estaría solicitando 17 días, de aquí al 30 de noviembre y don Pablo tiene la lista de los días”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** consulta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. Una pregunta por orden, don Renán. En esos días, ¿quién queda a cargo?, y ¿tiene suficiente conocimiento?”. A lo que responde don **Renán**: “Doña Rina (Ortega Ortega), ya ella se quedó una semana, ella se queda y queda don Ricardo (Montalbán) apoyándola y yo también, estoy conectado y ella se comunica con mi persona cuando lo necesita”.

Reitera el señor **Solís**: “Bueno, si los señores Directores están de acuerdo...”. Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Don Néstor, allí en pantalla estoy proyectando los días, de la tabla que presentó don Renán (ver imagen n.º1). Allí están detallados y yo se los voy a circular a ustedes por correo electrónico”.

Mes	fechas	Número de días
Mayo	4	1
Junio	21 al 15 y 28	6
Julio	27 al 29	3
Agosto	13 y 16	2
Setiembre	10 y 14	2
Noviembre	26, 29 y 30	3
	TOTAL	17 Días

Imagen n.º1. Solicitud de vacaciones

Fuente: Subgerencia Banca Corporativa

Por lo anterior, dice don **Néstor**: “Y pregunta de orden, don Renán, ya con esos (días) ¿se limpia el periodo?”. Ante lo cual, el señor **Murillo** dice: “No, no señor, pero ya quedo como con diez días; los otros (días) los saco en la última semana del año”. Acto seguido, don **Néstor** expresa: “Yo diría, que si nos van a pasar ese tabulado, valdría la pena agotar el periodo, de una vez, para tener el panorama completo y es más ordenado”. Así las cosas, don **Renán** indica: “Con gusto, le voy a pasar uno de aquí al 31 de diciembre”.

Por su parte, el señor **Juan Carlos Castro Loría** dice: “Buenas tardes, solicité vacaciones para los días cuatro y cinco de mayo, para atender un tema personal, ya igualmente la nota se presentó a la Secretaría”.

Por lo anterior, don **Néstor** dice: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. No habiendo comentarios, indica el señor **Solís**: “Bien, don Juan Carlos, perfecto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Otorgar al señor Renán Murillo Pizarro las vacaciones que solicita, según se detalla a continuación:

- 04 de mayo del 2021 (un día)
- Del 21 al 28 de junio del 2021, ambas fechas inclusive (seis días)
- Del 27 al 29 de julio del 2021, ambas fechas inclusive (tres días)
- 13 y 16 de agosto del 2021, ambas fechas inclusive (dos días)
- 10 y 14 de septiembre del 2021, ambas fechas inclusive (dos días)
- Del 26 al 30 de noviembre del 2021, ambas fechas inclusive (tres días)
- Del 20 al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive (diez días)
- 03 de enero del 2022 (un día)

2.- Otorgar al señor Juan Carlos Castro Loría, las vacaciones que solicita para el cuatro y el cinco de mayo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con una investigación, en concordancia con el artículo 295 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico de fecha 21 de abril del 2021, remitido por los señores Mario Rodríguez Soto y Mario Vargas Ledezma, miembros de la Junta Directiva Local de Heredia, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General del BCR, por medio del cual, solicitan que se realice, cuanto antes, la designación de la persona que sustituirá al señor José Pablo Murillo Sánchez, como miembro de la Junta Directiva Local mencionada, cuya renuncia se conoció en la sesión n.º 14-21, artículo XXI, celebrada el 23 de marzo del 2021.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Villegas Fonseca** dice: “La primera, se trata de un correo electrónico, remitido por los señores Mario Rodríguez y Mario Vargas, miembros de la Junta Directiva Local de Heredia; está dirigido a don Néstor Solís, como Presidente de este cuerpo colegiado, por medio del cual,

solicitan que se realice, cuanto antes, la designación de la persona que sustituirá al señor José Pablo Murillo Sánchez, como miembro de la Junta Directiva Local mencionada, cuya renuncia se conoció en la sesión n.º14-21, artículo XXI.

En dicha misiva, indican los señores (Rodríguez y Vargas) que, dada la falta de cuórum, no se ha podido sesionar desde hace tres semanas y; por ende, se han detenido las labores que esa Junta Directiva Local ha realizado en los últimos meses, tales como: conversaciones con instituciones emblemáticas de la provincia, para potenciar las buenas relaciones con el Banco; crear nuevos negocios y mejorar los ya existentes; además, que se les ha imposibilitado atender diversas solicitudes de clientes, debido a que, normalmente, se atienden y se les da seguimiento en las sesiones de ese cuerpo colegiado.

En este caso, la recomendación, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el correo electrónico en mención, acusarle recibido a los señores Rodríguez y Vargas, miembros de la Junta Directiva Local de Heredia; además, trasladarlo a la Gerencia General, para que la analice y atienda conforme corresponda”.

Copia del referido informe fue remitido oportunamente, a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido correo electrónico de fecha 21 de abril del 2021, remitido por miembros de la Junta Directiva Local de Heredia y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General del BCR, por medio del cual, solicitan que se realice, cuanto antes, la designación de la persona que sustituirá al señor José Pablo Murillo Sánchez, como miembro de la Junta Directiva Local mencionada, cuya renuncia se conoció en la sesión n.º14-21, artículo XXI, celebrada el 23 de marzo del 2021; además, trasladarlo a la Gerencia General, para que lo analice y atienda conforme corresponda, debiendo informar a este Directorio de lo que se resuelva al respecto.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del correo electrónico los señores Rodríguez y Vargas, miembros de la Junta Directiva Local de Heredia; así como comunicarles acerca de lo resuelto en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXII

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el informe de fin de gestión, de fecha 23 de abril de 2021, remitido por el señor José Pablo Murillo Sánchez, relacionado con su participación como Director de la Junta Directiva Local de Heredia, en el periodo comprendido entre el año 2014, hasta el 17 de marzo del 2021 y cuya renuncia fue conocida en la sesión n.º14-21, artículo XXI, del 23 de marzo pasado. Lo anterior, conforme a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices n.ºD-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y la Ley n.º8292, Ley General de Control Interno.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe. El señor **Pablo Villegas** dice: “La siguiente nota, corresponde al informe de fin de gestión, que fue remitido por parte del señor José Pablo Murillo Sánchez, relacionado con su participación como Director de la Junta Directiva Local de Heredia, que corresponde al periodo en el que fue nombrado, que va desde el año 2014 y hasta el 17 de marzo del 2021 y cuya renuncia se conoció en la sesión n.º14-21, artículo XXI, del 23 de marzo pasado.

En este caso, la recomendación es trasladar dicho documento a la Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa y al Asesor Jurídico de la Junta Directiva, para que lo revisen y determinen si, efectivamente, se cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este Directorio del resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda”.

Copia de la documentación se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de fin de gestión, presentado por el señor José Pablo Murillo Sánchez, relacionado con su participación como Director de la Junta Directiva Local de Heredia, que corresponde a su nombramiento en el periodo que va desde el 2014 y hasta el 17 de marzo del 2021 y cuya renuncia fue conocida en la sesión n.º14-21, artículo XXI, del 23 de marzo pasado. Asimismo, trasladar dicho documento a la Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa y al Asesor Jurídico de la Junta Directiva, para que lo revisen y

determinen si, se cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este Directorio del resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio n.º05876 (DFOE-EC-0415), de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigida a los señores Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda; y Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, mediante el cual se remite el Informe n.ºDFOE-EC-IF-00004-2021 *Auditoría de carácter especial acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2020 sobre los resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 atinentes al sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera*.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, don **Pablo** indica: “La siguiente nota, es copia del oficio n.º05876 (DFOE-EC-0415), que remitió la Contraloría General de la República, a don Elián Villegas, Ministro de Hacienda; y a don Douglas Soto, en calidad de Gerente General del BCR, por medio del cual se remite el Informe n.º(DFOE-EC-IF) 00004-2021 *Auditoría de carácter especial acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2020 sobre los resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, atinentes al sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera*.”

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio y encargar a la Gerencia General, para que la analice y atienda esta nota, según corresponda y que, también, mantenga informado a este Directorio, sobre los resultados de este tema”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida copia del oficio n.º05876 (DFOE-EC-0415), remitido por la Contraloría General de la República, dirigida al Ministerio de Hacienda y a la Gerencia General del BCR, mediante el cual se remite el Informe n.ºDFOE-EC-IF-00004-2021 *Auditoría de carácter especial acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2020 sobre los resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 atinentes al sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera*. Asimismo, encargar a la Gerencia General que la analice y atienda conforme corresponda, debiendo mantener informado a este Directorio en lo pertinente.

ARTÍCULO XXIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XXV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes cuatro de mayo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXVI

Termina la sesión ordinaria n.º18-21, a las catorce horas con treinta y seis minutos.